

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6821 EDICION DE 16 PAGINAS Aparece los días hábiles	MIÉRCOLES, MARZO 20 DE 1963	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077
--	-----------------------------	------------------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX RÉMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Dr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones, y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedán obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO.
Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 10.00
" atrasado de un año hasta tres años	" 15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 50.00
" atrasado de más de 10 años	" 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	" 200.00
Semestral	" 300.00
Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 150.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página " 270.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TÉRMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—.—	—.—	—.—	—.—
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	2.50	la palabra	4.—	—.—	—.—	—.—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	60.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. S. N°	6687 del 7/3/63.	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación por incapacidad, al Sr. Antonio M. Gallo	750
" " " "	6702 " 8/3/63.	— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Betty S. de Vacherand, del Dpto. de Maternidad e Infancia	750
" " " "	6703 " "	— Exceptúase de las disposiciones del art. 4º del Decreto N° 10.113/59, a la Sra. Elva S. de Mena, del Ministerio de Asuntos Sociales	750
" " " "	6704 " "	— Designase con carácter interino al Dr. José A. Cornejo en el Instituto de Endocrinología	751
" " " "	6705 " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Hna. Bárbara Hirschfeld, del Hospital de El Carmen de Metán	751
" " " "	6706 " "	— Exceptúase de las disposiciones del art. 4º del Decreto 10113/59, a la Sra. Alicia M. de Castillo, del Ministerio de Asuntos Sociales	751
" " " "	6707 " "	— Déjase sin efecto el Decreto N° 5850/62	751
" Econ. " "	6708 " 11/3/63.	— Líquida partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia	751
" " A. S. " "	6709 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación ordinaria al Sr. Pedro T. Aranda de la Municipalidad de Metán	751 al 752
" " " "	6710 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación ordinaria a Sr. Manuel A. Valdiviezo, del Ministerio de Asuntos Sociales ..	752
" " " "	6711 " "	— Designase con carácter interino al Dr. Danton Cermesoni, Médico Regional de la localidad de Coronel Moldes	752
" " " "	6712 " "	— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Juan N. Fiorillo, Director del Hospital de Cachi	752
" " " "	6713 " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Mary L. Lorenzo, del Policlínico Regional San Bernardo	752
" " " "	6714 " "	— Reintégrese al Sr. Oscar A. Haro, en el Policlínico Regional San Bernardo	752
" " Econ. " "	6715 " "	— Líquida partida a favor de la Dirección de la Vivienda	752 al 753
" " " "	6716 " "	— Dánse por terminadas las funciones del Ing. José Ragone de A. G. A. S.	753
" " " "	6717 " "	— Apruébase el certificado N° 4— Intereses correspondiente a la Construcción de 24 Viviendas en El Carril	753
" " " "	6718 " "	— Apruébase el certificado N° 5— Intereses, correspondiente a la Construcción de 24 Viviendas en Chicomana	753

PAGINAS

" " " " 6719 " " — Apruébase el certificado N° 5— Intereses, correspondiente a la Construcción de 24 Vi-	753
viendas en la localidad de El Carril	
" " " " 6720 " " — Apruébase el certificado N° 5— Intereses, correspondiente a la Construcción de 28 Vi-	753
viendas en Rosario de la Frontera	
" " " " 6721 " " — Apruébase el certificado N° 4— Intereses, correspondiente a la Construcción de 22 Vi-	753 al 754
viendas en El Galpón	
" " " " 6722 " " — Apruébase el Certificado N° 4— Intereses, correspondiente a la Construcción de 28 Vi-	754
viendas en Rosario de la Frontera	
" " " " 6723 " " — Apruébase el certificado N° 5— Intereses, correspondiente a la Construcción de 22 Vi-	754
viendas en El Galpón	
" " " " 6724 " " — Apruébase el certificado N° 6— Ajuste, correspondiente a la Construcción edificio Ban-	754
co Provincial Sucursal Orán	
" " " " 6725 " " — Apruébase el certificado N° 5— Ajuste, correspondiente a la Construcción Banco Pro-	754
vincial de Orán	

EDICTOS DE MINAS:

N° 13592 — s/p. María de los Angeles M. de Janín.— Expediente N° 3979 —M.—	754
N° 13591 — s/p. María de los Angeles M. de Janín — Expediente N° 3978 —M.—	754 al 755
N° 13590 — s/p. María de los Angeles M. de Janín — Expediente N° 3980 —M.—	755
N° 13591 — s/p. María de los Angeles M. de Janín — Ex	755
N° 13570 — s/p. Alberto J. Harrison —Expte. N° 4254—H	755
N° 13476 — s/p. Cía. Minera José Gavenda S.R.L. Expte. N° 2921-C.	755

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 13558 — Correos y Telecomunicaciones — Licitación Pública contratación servicio de transporte de correspondencia	
entre Colonia Santa Rosa y Saucelito.	755

EDICTOS CITATORIOS:

N° 13608 — s/p. Marcelino Cleto Brito	755
N° 13576 — s/p. Filomena Durand.	755
N° 13565 — s/p. José Sanguedolce	755

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 13589 — De don Ramón Lucio Rivera.	755
N° 13580 — De don José Santos Alvarez ó Josué de los Santos Alvarez	755
N° 13554 — De don Ramón Elías Fiqueni	755
N° 13515 — De doña Benita Nuñez de Esteban	755
N° 13512 — De doña Juana Aurelia Paz de Franco	755
N° 13499 — De don Juan Antonio Martínez	755
N° 13450 — De don Kaname Shimada	756
N° 13426 — De don Pedro Pablo García	756
N° 13420 — De Nicolás Serapio	756
N° 13394 — De doña Mercedes Justa Fuenteseca de Pérez.....	756
N° 13393 — De don Elías Kakaris ó Kacaris ó Cacaris	756
N° 13392 — De doña Luisa Toledo ó Luisa Toledo Vda. de Luna	756
N° 13367 — De don Saturnino Palacios	756
N° 13337 — De don Lucio Alfredo Cornejo	756
N° 13315 — De don Ceferino Sava	756
N° 13299 — De don Eugenio Farfán	756
N° 13291 — De don Pedro Constantino Genovese	756
N° 13250 — De doña María Quiroga de Palacios	756

REMATES JUDICIALES:

N° 13629 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Cía. Mercantil Agrícola é Industrial vs. Robles Carlos Alberto y Suc. de Ho-	
mero Santiago Robles	756
N° 13628 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Cardozo Jorge M. vs. Ganmariello Antonia Benedetto de	756
N° 13626 — Por José A. Gómez Rincón —Juicio: Isasmendi Armando vs. Cuba Carmelo y Cotteri Carlos	756
N° 13625 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Ramón Oscar Pedraza	756
N° 13615 — Por José A. Cornejo —Juicio: Azize Neme Scheitj vs. José Gallardo	756
N° 13614 — Por José A. Cornejo —Juicio: Julio De Zuan! vs. Humberto D'Angelis y Otros	756
N° 13613 — Por José A. Cornejo —Juicio: Fernando Pérez Lorente vs. Roberto Bartolomé Herrera	757
N° 13612 — Por Julio C. Herrera —Juicio: Alias López Moya y Cía. S.A. vs. Zamora Blas José y Guerrero Francisco	757
N° 13611 — Por Julio C. Herrera —Juicio: Alias y Cía. S.R.L. vs. Laxi Berta G. de	757
N° 13610 — Por Julio C. Herrera —Juicio: Margalef José vs. Maneff Ignacio	757
N° 13606 — Por José A. García — —Juicio: Moscovich Jaime vs. Palacio Dolores C. de y Otro.	757
N° 13605 — Por José A. García — Juicio: Saade Miguel vs. Río Bermejo S. A.	757
N° 13599 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Massafra Bernardino F. vs. Challe Carlos.	757
N° 13597 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Cía. Mercantil Agrícola e Industrial vs. Gastal Elías.	757
N° 13596 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gustavo, López Campos vs. Salomón Amado é hijos.	757
N° 13595 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: González Eduardo E. vs. Pérez Lizárraga Cristóbal.	757
N° 13587 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Orquera Alejandro de Jesús vs. Banegas José Elías	757 al 758
N° 13574 — Por José A. Gómez Rincón —Juicio: Gareca Isidro y Cía. vs. Darío F. Arias	758
N° 13553 — Por José A. Cornejo —Juicio: Jesús Eligio Ebber vs. José Antonio Pardo	758
N° 13518 — Por Martín Leguizamón —Juicio: J. A. Cornejo vs. Francisco M. A. Coll y Otros	758
N° 13502 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Chancherra Muthuan Eleuterio vs. Pizarro Pedro Rodolfo y Otros	758
N° 13467 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Alvarez Oscar Eleuterio vs. Valdiviezo Manuel	758
N° 13464 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Otero Beatriz San Millán de vs. Arias Darío	758
N° 13463 — Por Gustavo A. Bollinger —Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Di Francesco de Castro	
Concepción y Otros	758
N° 13461 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Ortelli Julia Zapata de vs. Varg Luisa de	758

PAGINAS

Nº 13444 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Níeva Juan vs. Romero Manuel	758
Nº 13443 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Galli Elin Arturo vs. Vuistaz Julio y Otro	758
Nº 13411 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Alberto Ayala vs. Luis E. Mieres	758 al 759
Nº 13410 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Aurelio Rodríguez Morales vs. Gerardo C. Sartini	758
Nº 13390 — Por José M. Risso Patrón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo	758
Nº 13378 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ibañez Victor vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de	758
Nº 13369 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Ingenio y Refinería San Martín de El Tabacal vs. Castellano Enrique Félix	758-
Nº 13364 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Cía. Mercantil, Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Mussli Mariano	758
Nº 13351 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: García Córdoba Enrique vs. Santillán Alfonso	758
Nº 13294 — Por José M. Risso Patrón — Juicio: Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia	758
CONVOCATORIA ACREEDORES:	
Nº 13618 — De Germán V. Velázquez	758

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 13622 — Compañía Argentina de Repuestos S.R.L. (Cader)	759 al 760
---	------------

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 13623 — Ututo S. R. L.	760
--------------------------------	-----

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S :

Nº 13630 — Club Argentino de Orán — Para el día 29 de marzo de 1963	760 al 761
Nº 13627 — Círculo Social Italiano de Orán — Para el día 24 del cte.	761
Nº 13624 — Centro de Suboficiales Retirados del Ejército Argentino Salta de Socorros Mutuos — Para el día 7 de abril de 1963	761
Nº 13617 — Club Atlético Libertad de Metán — Para el día 24 del cte.	761
Nº 13616 — Cooperativa de Consumo del Personal de Y.P.F. — Salta Ltda. — Para el día 30 del cte.	761
Nº 13609 — Asociación del Personal Judicial de Salta — Para el día 31 del cte.	761
Nº 13607 — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. — Para el día 29 del cte.	761
Nº 13594 — Viñuales Royo Palacio y Cía. S. A. — Para el día 7 de abril.	761
Nº 13581 — Club Atlético Mitre — Para el día 22 del cte.	761 al 762
Nº 13579 — El Círculo — Para el día 31 del cte.	762
Nº 13566 — Jockey Club de Salta — Para el día 29 del cte.	762
Nº 13453 — Destilería Bodegas y Viñedos José Coll S.A. — Para el día 18 del cte.	762
Nº 13416 — L.A.C.I.S.A. — Para el día 23 del cte.	762
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	

DECRETO Nº 6687—A.

SALTA, Marzo 7 de 1963.

Expte. Nº 2866—G—1963 (Nº 473/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente la solicitud de jubilación presentada por don Antonio Manuel Gallo; y

—CONSIDERANDO:

Que la Honorable Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por Resolución Nº 806—J y en mérito a los servicios acreditados por el interesado y a su incapacidad para continuar en el empleo certificada por la Junta Médica designada por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, le acuerda la jubilación por incapacidad establecida en el artículo 31, inciso a) del Decreto Ley 77/56;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en dictamen de fojas 11 aconseja su aprobación,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 806—J (Acta Nº 71) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 21 de febrero de 1963, que acuerda jubilación por incapacidad al Auxiliar 2º de Contaduría

General de la Provincia, don Antonio Manuel Gallo (M. I. Nº 4.240.891).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6702—A.

SALTA, Marzo 8 de 1963.

Expte. Nº 40.360—63.

VISTO la renuncia presentada por la señora Betty Solá de Vacherand, al cargo de Oficial 3º —Obstetra del Departamento de Maternidad e Infancia—, a partir del día 7 de enero del año en curso;

Atento a los informes de fs. 7 y 8 de estas actuaciones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora Betty Solá de Vacherand, en el cargo de Oficial 3º, Obstetra del Departamento de Maternidad e Infancia, a partir del día 7 de enero del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 6703—A.

SALTA, Marzo 8 de 1963.

Registro de Notas Nº 8354—62.

Atento a las constancias que se agregan en estas actuaciones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1º — Exceptúase de las disposiciones del Artículo 4º del Decreto Nº 10.113/59, la licencia reglamentaria que por razones de servicio no fue tomada en su oportunidad por la señora Elva Benita Serrano de Mena —Auxiliar 2º de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, correspondiente al período 1960/1961.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública.

DECRETO No. 6704—A.
Salta, 8 de Marzo de 1963

Expte. No. 40.637—63.

VISTO la nota elevada por la Dirección del Instituto de Endocrinología, que corre a fojas 1 del expediente del rubro y mediante la cual se solicita la designación, con carácter interino, del Dr. José Antonino Cornejo, en el cargo de Sub-Director de 2º de la mención nada dependencia;

Por ello, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y atento al informe de fojas 2,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Designase con carácter interino al Dr. José Antonino Cornejo —L. E. No. 4.036.741—, en la categoría de Sub-Director de 2º, en el Instituto de Endocrinología, con retención del cargo de Jefe de Clínica de la citada dependencia, del cual es titular, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º. — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso 9º— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO No. 6705—A.
SALTA, Marzo 8 de 1963.
Expte. No. 40.415—63.

VISTO la renuncia presentada por la Hna. Bárbara Hirschfeld, al cargo de Ayudante 9º —Personal del Clero del Hospital "El Carmen" de Metán;

Por ello, atento a lo manifestado a fojas 2 y 4 de estas actuaciones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la Hna. Bárbara Hirschfeld, al cargo de Ayudante 9º —Personal del Clero del Hospital "El Carmen" de Metán—, a partir del día 21 de enero del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO No. 6706—A.
SALTA, Marzo 8 de 1963.
Expte. No. 40.495—63.

VISTO la licencia reglamentaria solicitada por la señora Alicia M. de Castillo —Personal Administrativo del Ministerio del rubro, correspondiente al período 1961|62;

Atento al informe de fojas 2,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Exceptúase de las disposiciones del Artículo 4º del Decreto No. 10.113|59, la licencia reglamentaria que por razones de servicio no fue tomada en su oportunidad por la señora Alicia Morales de Castillo —Auxiliar 7º —Personal Administrativo del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública—, correspondiente al período 1961|1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO No. 6707—A.

SALTA, Marzo 8 de 1963.

Expte. No. 192 — 1962.

VISTO el Decreto No. 5850 de fecha 14 de diciembre de 1962, mediante el cual se concede licencia extraordinaria con goce de sueldo a partir del 10 de diciembre p.p.d. y por el término de siete días hábiles —ter. p. rto— al Sr. Alberto Figueroa; teniendo en cuenta que las fechas en las que el citado empleado usó de licencia para rendir examen ha sido modificada;

Por ello y atento al informe de fojas 9,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto No. 5850 de fecha 14 de diciembre de 1962, por habersa modificado las fechas en las que el Sr. Alberto Figueroa —Auxiliar 3º chófer de Depósitos y Suministros— usó de licencia para rendir examen.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO No. 6708—B.

SALTA, Marzo 11 de 1963.

Expte. No. 528—63.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se liquide y pague a su favor la cantidad de \$ 5.176.557.— m/n., invertida en la realización de su Plan de Obras Públicas, durante el mes de enero del año en curso, según planillas anafíticas que acompañan;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidase y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia la cantidad de \$ 5.176.557.— m/n. (Cinco Millones Ciento Setenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Siete Pesos Moneda Nacional), con cargo de rendir cuenta por porte de esta Repartición, que ha invertido, durante el mes de enero del año en curso, en la realización de su Plan de Obras Públicas, en la proporción y con la imputación que se consignan a seguido, correspondientes a Fondos Nacionales—aporte Federal— con cargo de reembolso y Fondos Especiales de Origen Provincial del Presupuesto vigente para el ejercicio 1962|1963:

Fondos Nacionales:

Ampliac. Modif. y Refec. Esc. Primarias vs. — H, I, I, 2, A, I, 9	996.791.—
Const. Esc. Primaria en Embarcación — H, I, I, 2, A, I, 10	2.000.—
Const. Esc. Primaria en Metán — H, I, I, 2, A, I, 22	2.000.—
Const. Mod. y refec. Hospitales Dptos. vsr — H, I, I, 4, A, I, 10	374.421.—
Construc. Hospital en C. Sta. Rosa — H, I, I, 4, A, I, 15	32.630.—
Construc. Hospital en J. V. González — H, I, I, 4, A, I, 16	29.880.—
	<hr/>
	1.437.772.—

Fondos Provinciales:

Refec. y Amp. Colegio Niños Huérfanos de Cafayate — H, I, I, 1, D, I, 3	11.550.—
Amp. Refec. Escuelas Primarias Dptos. varios — H, I, I, 2,	1.799.086.—

Adic. 6 Imprevistos en Escuelas Nacionales — H, I, I, 2, A, I, 23	5.060.—
Ampliac. Mod. y refec. Esc. 315 en Orán — H, I, I, 2, A, I, 26	47.464.—
Amp. Col. Nacional y Esc. Comercio de Metán — H, I, I, 2, B, I, 2	2.000.—
Const. Esc. Manualidades de Tartagal — H, I, I, 2, B, I, 4	36.040.—
Const. 2 Pab. en Hospital del Milagro — H, I, I, 4, A, I, 1	28.880.—
Refec. Hospital del Milagro — H, I, I, 4, A, I, 2	104.153.—
Terminac. Hospital en R. de la Frontera — H, I, I, 4, A, I, 13	84.660.—
Refec. y Ampliac. Centros Sanitarios — H, I, I, 4, B, I, 16	3.000.—
Puesto Sanitario en La Candelaria — H, I, I, 4, B, I, 25	4.000.—
Estac. Sanitaria en La Candelaria — H, I, I, 4, B, I, 29	3.000.—
Const. Hotel Termas R. de la Frontera — H, I, I, 6 A, I, 5	121.926.—
Construc. Mercado Frigorífico Tartagal — H, I, II, 3, D, I, 7	33.980.—
Ampliac. y refec. Comisarias Dptos. varios — H, I, III, 6, D, III, 3	179.118.—
Const. Edif. Cárcel Encaus. de Orán — H, I, III, 6, E, II, 2	8.000.—
Const. Edif. Banco Pcia. Santa en Orán — H, I, III, 9, A, IX, 4	8.320.—
Refec. Casa Parroquial en San Carlos — H, I, III, 10, E, III, 3	10.033.—
Refec. y Ampliac. Edificios Religiosos — H, I, III, 10, E, III, 4	305.135.—
Refec. Edificios Públicos — H, I, III, 10, E, VI, I	475.024.—
Ampliac. en el Palacio Los Trilunales — H, I, III, 10, E, VI, 2	472.656.—
	<hr/>
	3.738.735.—

RESUMEN

Total Fondos Nacionales	\$ 1.437.772.—
Total Fondos Provinciales	" 3.738.735.—
	<hr/>
Total Comprometido	\$ 5.176.557.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
WIERNIA

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO No. 6709 — A.

SALTA, Marzo 11 de 1963

Expte. 2857—A—1963 (No. 4473|61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia). —VISTO en este expediente la solicitud de jubilación presentada por don PEDRO TELMO ARANDA; y

—CONSIDERANDO:

Que la H. Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por resolución número 788—J y en mérito a la edad y tiempo de servicios acreditados por el peticionante, le acuerda jubilación ordinaria de conformidad con las disposiciones del artículo 28 del Decreto Ley 77|56;

Que el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en dictamen corriente a fojas 24 aconseja su aprobación;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución No. 788—J (Acta No. 70) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 14 de febrero de 1963, que acuerda jubilación ordinaria al jubilado de la Municipalidad de Metán, don

PEDRO TELMO ARANDA —(Mat. Ind. N° 3.914.966).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. **PEDRO FELIX REMY SOLA**
Dr. **MARIO JOSE BAVA**

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública.

DECRETO N° 6710 — A.

SALTA, Marzo 11 de 1963
Expte. N° 2856—V—68 (N° 424/59 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estas actuaciones la solicitud de jubilación presentada por don Manuel Audite Valdiviezo; y

—CONSIDERANDO:
Que la Honorable Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en mérito a la edad y tiempo de servicios como agente, oficial de Policía y desratizador del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública acreditados por el peticionante, le acuerda jubilación ordinaria establecida en el artículo 2º incisos a) y b) del Decreto Ley N° 77/56, por Resolución N° 787—J;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en dictamen corriente a fojas 34, aconseja la aprobación de la citada resolución;

Por ello,
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 787—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 14 de febrero de 1963, que acuerda jubilación ordinaria al Ayudante Mayor (Desratizador) del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública don **MANUEL AUDITE VALDIVIEZO** —(M. I. N° 3.912.044).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. **PEDRO FELIX REMY SOLA**
Dr. **MARIO JOSE BAVA**

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6711 — A.

SALTA, Marzo 11 de 1963
Expediente N° 40.580 — 1963

—VISTO el Memorandum N° 223, emanado de Dirección del Interior, mediante el cual solicita se designe al doctor Danton Cermesoni como Médico Regional de Coronel Moldes, mientras dure la licencia del titular, doctor Boris Akulov, en uso de licencia por enfermedad;

Por ello, atento al informe de fojas 4 y 5 de estas actuaciones;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Designase con carácter interino al Dr. **DANTON CERMESONI**, en la categoría de Médico Regional de la localidad de Coronel Moldes, a partir del día 3 de febrero del año en curso, en reemplazo del Dr. Boris Akulov y mientras el mismo se encuentre en uso de licencia por enfermedad (90 días a partir del 29 de enero de 1963).

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 2)1 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1962/63.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. **PEDRO FELIX REMY SOLA**
Dr. **MARIO JOSE BAVA**

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6712 — A.

SALTA, Marzo 11 de 1963
Expediente N° 40.621/63

—VISTO el reconocimiento de servicios solicitados a favor del Dr. **JUAN N. FIORILLO**, en la categoría de Director de 3a. del Hospital "San José" de Cachi;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 2 y 3 de estas actuaciones;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Reconócense los servicios prestados por el Dr. **JUAN N. FIORILLO**, en la categoría de Director de 3a. del Hospital "San José" de Cachi, durante el tiempo comprendido entre el 27 y el 31 de octubre del año ppdo. inclusive, en cargo vacante por fallecimiento del titular Dr. Torleif Kiserud; debiendo imputarse este gasto al Anexo G — Inciso Único— Item 2— Principal 2— Parcial 6— Ejercicio 1962/63.

Art. 2º. — Reconócense los servicios prestados por el Dr. **JUAN N. FIORILLO**, en la categoría de Director de 3a. del Hospital "San José" de Cachi, durante el tiempo comprendido entre el 1º y el 28 de noviembre del año ppdo. inclusive, en cargo vacante por fallecimiento del titular Dr. Torleif Kiserud; debiendo afectarse dicha erogación al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. **PEDRO FELIX REMY SOLA**
Dr. **MARIO JOSE BAVA**

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6713 — A.

SALTA, Marzo 11 de 1963
Expedientes N°s. 403.33/63 y 37.999/63

—VISTO la renuncia presentada por la Srta. **MARY LUCIA LORENZO**, al cargo de Auxiliar 6º —Personal Sub-Técnico del Policlínico Regional "San Bernardo"; y siendo necesario nombrar un reemplazante a fin de no entorpecer el normal funcionamiento del citado servicio se ha propuesto para ello, al señor **SANTIAGO EXENI**, quién venía desempeñándose con carácter interino habiendo demostrado eficiencia para el cumplimiento del mismo;

Para ello, atento a las providencias de fojas 4 y 5 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Aceptase la renuncia presentada por la Srta. **MARY LUCIA LORENZO**, al cargo de Auxiliar 6º —Personal Sub-Técnico del Policlínico Regional "San Bernardo", a partir del 1º de febrero del año en curso.

Art. 2º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor **SANTIAGO EXENI L. E.** N° 7.252.121 en la categoría de Auxiliar 6º —Personal Sub-Técnico del Policlínico Regional "San Bernardo" y en cargo vacante por renuncia de la Srta. Mary Lucia Lorenzo.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. **PEDRO FELIX REMY SOLA**
Dr. **MARIO JOSE BAVA**

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6714 — A.

SALTA, Marzo 11 de 1963
Expedientes N°s. 40.383 y 37.909/63 (2)

—VISTO que el señor **OSCAR ARTURO HARO**, se ha reintegrado a sus funciones al cargo de Auxiliar 6º —Personal Sub-Técnico

del Policlínico Regional "San Bernardo", al término de la licencia extraordinaria que le fuera concedida por Servicio Militar Obligatorio;

Atento a lo manifestado a fs. 8 y 9 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Reintégrese, a partir del 1º de febrero del año en curso, al cargo de Auxiliar 6º —Personal Sub-Técnico del Policlínico Regional "San Bernardo", al señor **OSCAR ARTURO HARO**, quién se encontraba en uso de licencia extraordinaria con la percepción del 50 0/0 de sus haberes, por Servicios Militar Obligatorio.

Art. 2º. — Dánse por terminadas las funciones del señor **SANTIAGO EXENI**, en la categoría de Auxiliar 6º —Personal Sub-Técnico del Policlínico Regional "San Bernardo", quién fuera confirmado en carácter interino con percepción del 50 0/0 de haberes, en reemplazo del Sr. Oscar Arturo Haro en uso de licencia extraordinaria por Servicio Militar, y a partir del día 1º de febrero del corriente año.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. **PEDRO FELIX REMY SOLA**
Dr. **MARIO JOSE BAVA**

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 6715 — E.

SALTA, Marzo 11 de 1963.
Expte. N° 581—63.

VISTO que el contratista Ing. Vicente Moncho solicita se le reintegren los depósitos de garantía en efectivo que le fueron retenidos al abonarsele certificados de las obras "Construcción de 60 Viviendas en Tartagal" y "Construcción de 40 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán", contratadas con Dirección de la Vivienda;

Que también solicita la devolución de las cartas fianzas que causió en sustitución de los depósitos de garantía en efectivo correspondientes a determinados certificados de las obras enunciadas;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a Dirección de la Vivienda la cantidad de \$ 1.109.068,05 m/n. (Un Millón Ciento Nueve Mil Sesenta y Ocho Pesos con Cinco Centavos Moneda Nacional, para que, con cargo de rendir cuenta, reintegre al contratista Ing. Vicente Moncho los depósitos de garantía en efectivo que le fueron retenidos, en la proporción que se detalla, al abonarsele los siguientes certificados de las obras:

"Construcción de 60 Viviendas en Tartagal"	
Certif. N° 4 — Parcial —	
N. I. N° 7095	\$ 267.733,92
Certif. N° 8 — Parcial — N.	
I. N° 7108	" 179.604,09
Certif. N° 10 — Parcial —	
N. I. N° 7543	" 8.547,—
Certif. N° 1 — Modific. —	
N. I. N° 7142	" 46.600,26
Certif. N° 2 — Modific. —	
N. I. N° 7141	" 46.600,26
Certif. N° 3 — Modific. —	
N. I. N° 7108	" 33.285,90
Certific. N° 1 — Adic. — N.	
I. N° 7544	" 20.422,79
Certific. N° 7 — Adic. — N.	
I. N° 7581	" 52.340,—
	<hr/>
	\$ 661.184,80

"Construcción de 40 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán";

Certif. N° 3 — Parcial —	
N. I. N° 7094	\$ 52.200,59

Cer.ific. N° 4 — Parcial —	
N. I. N° 7035	158.119.22
Cer.ific. N° 5 — Parcial —	
N. I. N° 7169	63.897.05
Cer.ific. N° 1 — Modif. — N.	
L. N° 7140	33.285.90
Cer.ific. N° 2 — Modif. — N.	
L. N° 7169	15.533.42
Cer.ific. N° 3 — Modif. — N.	
L. N° 7169	39.943.08
Cer.ific. N° 5 — Adic. — N.	
L. N° 7542	41.692.—
Cer.ific. N° 6 — Adic. — N.	
L. N° 7541	43.262.—
	\$ 447.933.25

Art. 2º — El cumplimiento del artículo precedente se imputará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 3º — Tesorería General de la Provincia devolverá las cartas fianzas otorgadas por el Crédito Comercial e Industrial de Salta — Cooperativa Ltda. y caucionadas por el Ing. Vicente Moncho en sustitución de los depósitos de garantía en efectivo retenidos sobre los certificados N°s. 1 y 2 — Parciales de la obra "Construcción de 60 Viviendas en Tartagal" por \$ 358.625.95 m/n. y \$ 191.723.59 m/n., respectivamente, y sobre Certificados N°s. 1 y 2 — Parciales, de la obra "Construcción de 40 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán": por \$ 346.567.96 m/n. y \$ 194.428.42 m/n. respectivamente.

Art. 4º — En ocasión de hacer efectivos los certificados que se hallen impagos de las obras "Construcción de 60 Viviendas en Tartagal" y "Construcción de 40 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán"; emitidos a favor del contratista Ing. Vicente Moncho, Tesorería General de la Provincia no deducirá los importes correspondiente a depósitos de garantía en razón de haber sido recibidos definitivamente dichas obras.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
WIERNIA

Es Copia:

Celia Irma M. de Larrán
Ofic. 2º — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO N° 6716 — E.

SALTA, Marzo 11 de 1963
Expediente N° 573/63

—VISTO que Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución N° 264, de 1 de marzo en curso pone a disposición del Poder Ejecutivo al Ayudante Profesional de su dependencia, Ing. José Ragone, por no ser necesario sus servicios a la Reparación;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Dánse por terminadas las funciones del Ayudante Profesional de Administración General de Aguas de Salta, Ing. JOSÉ RAGONE, con anterioridad al 5 de marzo en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
WIERNIA

Es Copia:

Celia Irma M. de Larrán
Ofic. 2º — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO N° 6717 — E.

SALTA, Marzo 11 de 1963
Expediente N° 532/63

—VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 4, de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 24 Viviendas económicas en El Carril", emitido a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la cantidad de \$ 95.647.93 m/n.;

Atento a que a este gasto le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente por pertenecer a un ejercicio vencido y ya cerrado y a lo in-

formado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 4, de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 24 Viviendas económicas en El Carril", emitido por Dirección de la Vivienda a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la cantidad de \$ 95.647.93 m/n.;

Art. 2º. — Reconócese un crédito a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti por la cantidad de \$ 95.643.— m/n. (Noventa y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Pesos Moneda Nacional), importe del certificado aprobado por el artículo anterior.

Art. 3º. — Resérvense estas actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para cancelar el crédito reconocido precedentemente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
WIERNIA

Es Copia:

Celia Irma M. de Larrán
Ofic. 2º — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO N° 6718 — E.

SALTA, Marzo 11 de 1963
Expediente N° 534/63

—VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 5, de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 24 Viviendas económicas en la localidad de Chicoana", emitido a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 98.723.34 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 5, de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 24 Viviendas económicas en la localidad de Chicoana", emitido por Dirección de la Vivienda a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 98.723.34 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de la Vivienda, la cantidad de \$ 98.723.— m/n. (Noventa y Ocho Mil Setecientos Veintitrés Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta la haga efectiva a su beneficiario el pago del certificado aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 15— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales — Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
WIERNIA

Es Copia:

Celia Irma M. de Larrán
Ofic. 2º — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO N° 6719 — E.

SALTA, Marzo 11 de 1963
Expediente N° 533/63.

—VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 5, de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 24 Viviendas económicas en la localidad de El Carril", emitido a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti por la suma de \$ 96.372.88 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 5, de

Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 24 Viviendas económicas en la localidad de El Carril", emitido por Dirección de la Vivienda a favor del contratista Adhemar Néstor Imberti, por la suma de \$ 96.372.88 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de la Vivienda, la suma de \$ 96.373.— m/n. (Noventa y Seis Mil Trescientos Setenta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, la haga efectiva a su beneficiario en pago del certificado aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 14— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales — Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
WIERNIA

Es Copia:

Celia Irma M. de Larrán
Ofic. 2º — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO N° 6720 — E.

SALTA, Marzo 11 de 1963
Expediente N° 450/63.

—VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 5, de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 28 Viviendas económicas en Rosario de la Frontera", emitido a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 105.253.93 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 5, de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 28 Viviendas económicas en Rosario de la Frontera", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la suma de \$ 105.253.93 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de la Vivienda, la cantidad de \$ 105.254.— m/n. (Ciento Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a los mencionados contratistas el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 12— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales — Instituciones Crediticias Nacionales del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
WIERNIA

Es Copia:

Celia Irma M. de Larrán
Ofic. 2º — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO N° 6721—E.

SALTA, Marzo 11 de 1963.
Expte. N° 531—63.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 4, de Intereses, correspondiente a la obra "Construcción de 22 Viviendas Económicas en El Galpón", emitido a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por la cantidad de \$ 73.522.86 m/n.;

Atento a que a este gasto le son concurrentes las disposiciones del Artículo 35 de la Ley de Contabilidad vigente por pertenecer a un ejercicio vencido y cerrado y a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Certificado N° 4, de Intereses, correspondiente a la obra: "Construcción de 22 Viviendas Económicas en El Galpón", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por la suma de \$ 78.522.86 m/n.

Art. 2º — Reconócese un crédito a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por la cantidad de m/n. 78.523.— (Setenta y Ocho Mil Quinientos Veintitrés Pesos Moneda Nacional), importe del certificado aprobado por el artículo anterior.

Art. 3º — Resérvense estas actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para cancelar el crédito reconocido precedentemente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
WIERNÁ

Es Copia:

Celia Irma M. de Larrán
Ofic. 2º — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO N° 6722—E.

SALTA, Marzo 11 de 1963.
Expte. N° 530—63.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 4, de Intereses, correspondiente a la obra: "Construcción de 28 Viviendas Económicas en Rosario de la Frontera", emitido a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por la suma de \$ 110.425.84 m/n.

Atento a que a este gasto le son concurrentes las disposiciones del Artículo 35 de la Ley de Contabilidad vigente por pertenecer a un ejercicio vencido y cerrado y a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Certificado N° 4, de Intereses, correspondiente a la obra: "Construcción de 28 Viviendas Económicas en Rosario de la Frontera", emitido por Dirección de la Vivienda a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por la suma de \$ 110.425.84 m/n.

Art. 2º — Reconócese un crédito a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por la cantidad de \$ 110.426.— m/n. (Ciento Diez Mil Cuatrocientos Veintiséis Pesos Moneda Nacional), importe del certificado aprobado por el artículo anterior.

Art. 3º — Resérvense estas actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para cancelar el crédito reconocido precedentemente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
WIERNÁ

Es Copia:

Celia Irma M. de Larrán
Ofic. 2º — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO N° 6723—E.

SALTA, Marzo 11 de 1963.
Expte. N° 539—63.

VISTO que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 5, de Intereses, correspondiente a la obra: "Construcción de 22 Viviendas Económicas en El Galpón", emitido a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo Laconi, por la cantidad de \$ 81.761.64 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el Certificado N° 5, de Intereses, correspondiente a la obra: "Construcción de 22 Viviendas Económicas en El Galpón", emitido por Dirección de la Vi-

vienda a favor de los contratistas Ricardo S. Martorell y Leonardo A. Laconi, por la cantidad de \$ 81.761.64 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de la Vivienda, la cantidad de \$ 81.762.— m/n. (Ochenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Dos Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a los mencionados contratistas el importe del certificado aprobado precedentemente, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 13— Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Provinciales, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
WIERNÁ

Es Copia:

Celia Irma M. de Larrán
Ofic. 2º — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO N° 6724 — E.

SALTA, Marzo 11 de 1963
Expediente N° 585/63.

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Ajuste Definitivo N° 6 (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción edificio Banco Provincial Sucursal Orán", emitido a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 124.423.10 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase el Certificado de Ajuste Definitivo N° 6 (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada) correspondiente a la obra "Construcción edificio Banco Provincial Sucursal Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 124.423.10 m/n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 105.679.— m/n. (Ciento Cinco Mil Seiscientos Setenta y Nueve Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectiva a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 9— Subtítulo A— Rubro Funcional IX— Parcial 4— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º — La diferencia que surge entre el monto del certificado aprobado por el artículo primero y la liquidación efectuada por el artículo segundo se debe a que se ha deducido la cantidad de \$ 13.744.— m/n. por Certificado Provisorio N° 3.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
WIERNÁ

Es Copia:

Celia Irma M. de Larrán
Ofic. 2º — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

DECRETO N° 6725 — E.

SALTA, Marzo 11 de 1963
Expediente N° 584/63

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado de Ajuste Definitivo N° 5 (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción edificio Banco Provincial de Orán" emitido a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de m/n. 121.324.90 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría Ge-

neral de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado de Ajuste Definitivo N° 5 (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la obra "Construcción edificio Banco Provincial de Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del contratista Lorenzo Ianniello, por la suma de \$ 121.324.90 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 88.795.— m/n. (Setenta y Ocho Mil Setecientos Noventa y Cinco Pesos Moneda Nacional) para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectiva a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III— Título 9— Subtítulo A— Rubro Funcional IX— Parcial 4— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — La diferencia que surge entre el monto del certificado aprobado por el artículo primero y la liquidación efectuada por el artículo segundo se debe a que se ha deducido la cantidad de \$ 52.530.— m/n. por Certificado de Ajuste Provisorio N° 2.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
WIERNÁ

Es Copia:

Celia Irma M. de Larrán
Ofic. 2º — Minist. de Econ. F. y O. Públ.

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

N° 13392 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que la señora María de los Angeles Muños de Janín el 13 de noviembre de 1961 por Expte. 3979—M ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón N° 2 vértice N. O. de la pertenencia N° 4 de la mina de hierro "La Rita" y desde allí se miden 1.000 metros al Oeste y 10.000 metros al Sur donde se fija el punto de partida; desde allí se miden 4000 metros al Este, 5000 metros al Sur, 4000 metros al Oeste y 5000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada se encuentra ubicada dentro de la misma el punto de manifestación de la cantera Taca, Expte. Número 100712—G—54. Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.— Salta, 21 de noviembre de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano - Secretario

18 al 29—3—1963

N° 13591 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que la señora María de los A. Muños de Janín, el 13 de noviembre de 1961 por Expte. N° 3973—M ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de partida el Mojón N° 2 vértice N. O. de la pertenencia N° 4 de la mina de hierro "La Sarita" y se miden 1000 metros al Oeste, 5000 metros al Sur, 4000 metros al Este, 5000 metros al Norte y finalmente 3000 metros, al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 41 has. aproximadamente a los cateos Exptes. N° 2507—S—57, y 2613—I—57 y a las pertenencias de la mi-

na "La Sarita" Expte. N° 1434-O-42 en 168 hectáreas, siendo esta mina de propiedad del mismo solicitante, la superficie libre restante es de 1791 hectáreas aproximadamente. Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería J. G. Arias Almagro. Juez de Minas.

Salta, Noviembre 21 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano - Secretario

18 al 29-3-1963

N° 13.90 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que la señora María de los A. Muños de Janín el 13 de noviembre de 1961 por expte. 3980-M ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el Mojón N° 2 vértice N. O. de la pertenencia N° 4 de la mina de hierro "La Sarita", y desde allí se miden 1000 metros al Oeste y luego 5000 metros al Norte donde se fija el punto de partida, desde allí se miden 4000 metros al Este, 5000 metros al Norte, 4000 metros al Oeste y 5000 metros al Sur para cerrar el perimetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Salta, 21 de noviembre de 1962

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano - Secretario

18 al 29-3-1963

N° 13382 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que Salinera Ducus S.R.L. el 9 de octubre de 1959 por Expte. 3206-S. ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona:

Tomando como punto de partida (P.P.) el mojón N° 3 de la mina de sal "Rosario" de doña Isabel R. de Sánchez, se medirán 2.000 metros con rumbo: Este astronómico, seguidamente 5.000 metros al Norte; 4.000 metros con rumbo Oeste; 5.000 metros con rumbo Sud y finalmente 2.000 metros rumbo al Este para llegar al punto de partida y cerrando así la superficie de dos mil hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 15 hectáreas aproximadamente a las pertenencias de la mina "Rosario", Expte. N° 1696-S, dentro de dicha superficie se encuentran registrados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas "Ducus 1°", "Ducus 2°", "Ducus 3°" y "Ducus 4°", Exptes. N° 100.736-S-54, 2661-S-57, 2662-S-57 y 2859-S-58 respectivamente, quedando una superficie libre de 1985 hectáreas aproximadamente.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas —

SALTA, Marzo 5 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario

e) 15 al 28-3-63

N° 13570 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Alberto J. Harrison, el 25 de octubre de 1962, por Expte. 4254-H, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explotar la siguiente zona: Partiendo del cerro Ratonas, se mide al Este 4.400 mts., al Norte 6.200 mts. y al Este 8.000 metros para llegar al Punto de Partida (P.P.). Desde allí al Norte se mide 5.000 metros y al Este 4.000 metros y desde este punto al Sud 5.000 metros y al Oeste 4.000 metros para llegar al Punto de Partida así encerrando 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma se encuentra ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Inca Viejo", Expte. N° 2071-W-53.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 22/2/63.

ROBERTO FRIAS

Abogado-Secretario

e) 14 al 27-3-63.

N° 13475 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que la Compañía Minera José Gavenda S.R.L. Ind. y Com. el 16 de setiembre de 1958 por Expte. 2921-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona:

Tomando como punto de partida el mojón N° 3 esquinero Sud de la mina Talismán s. mide: 6.022,44 metros Az. 307° luego 3.400 metros Az. 239° después dirigiéndose al sudoeste 6.022,44 metros, Az. 127° y finalmente al sudoeste 3.400 metros Az. 203° para cerrar una superficie de 1.999.996 Has.—

Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 323 hectáreas aproximadamente a la mina "Talismán", Expediente 1414-G-45 y a los cateos Exptes. N° 100.639-S-54, 2920-G-58, 62.239-U-55, 64.034-G-56, quedando una superficie libre de 1678 hectáreas aproximadamente, dentro de cuyo perimetro se encuentran inscriptos los puntos de extracción de muestra de las siguientes minas: "Praga II", Expte. 100.562-G-54, "Rinconera I", Expte. 100.629-S-54, "Praga IV", Expte. 100.626-G-54, "Praga I", Expte. N° 100.561-G-54, "Angélica", Expte. N° 1.905-G-52 y "Praga III", Expte. 100.623-G-54.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minas.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Febrero 14 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario

e) 7 al 20-3-63

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 13588 — AVISO DE LICITACION

Expediente: 24.871-SC-1960

Llámase a "LICITACION PUBLICA", cuya apertura tendrá lugar el día 25 de marzo de 1963 a las 11, en el Distrito 18° (Salta), para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre "Colonia Santa Rosa y Saucelito" (Dpto. 18°).

Por el pliego de condiciones y demás datos concurrir a la oficina "Colonia Santa Rosa", Distrito 18° (Salta), o a la sección "Locaciones y Transportes" (Dirección de Abastecimiento), Correo Central, Buenos Aires.

Fdo.: DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

e) 18-20 y 22-3-1963

EDICTOS CITATORIOS.

N° 13608 — Ref.: Expte. N° 803/51 — s. r. p. p/13/3. — Edicto Citatorio

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Agua, se hace saber que Marcelino Cloto Brito, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,78 l/seg. a derivar del Río Yatasto (márgen derecha), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1.500 Has. del inmueble denominado Fracción de la finca "El Durazno", catastro N° 173, ubicado en el Departamento de Metán.— En época de estiaje la propiedad de referencia se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Salta, Administración Gral. de Aguas

e) 19-3 al 1-4-63.

N° 13576 — Ref.: Expte. N° 1430343 — s.r.p. p/103/2. — Edicto Citatorio

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Filomena O. de Durand, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,522 l/seg. a derivar del Río Brealito (márgen izquierda), por la acequia Escobar, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,9950 Has. del inmueble denominado "El Pajonal", catastro N° 180, ubicado en el Partido de Seclantás, Departamento de Molinos.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 4 horas cada 18 días con todo

el caudal de la mencionada acequia.

—Salta, Administración Gral. de Aguas
e) 14 al 27-3-63.

N° 13565.—

REF.: EXPTE. N° 3743-S-62. — s. o. p. o-12-3.—

—EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSÉ SANGUEDOLCE tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 29,92 l/segundo a derivar del río Toro (márgen izquierda) por el canal Secundario IV— acequia "Oidomos", con carácter TEMPORAL — EVENTUAL una superficie de 39,9000 Has. del inmueble denominado "SAN MIGUEL — FRACCION "E", Catastro N° 2538, ubicado en el Departamento de Cerrillos.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 13 al 26-3-1963

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 13589 — EL DOCTOR ENRIQUE A. SOTOMAYOR Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON LUCIO RIVERA. Salta, Diciembre 24 de 1962.

Se habilita la Feria del mes de Enero.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 18-3 al 30-4-63

N 13580 — EDICTO SUCESORIO:

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SANTOS ALVAREZ ó JOSUE DE LOS SANTOS ALVAREZ.

METAN, Marzo 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.

e) 15/3 al 29-4-63

N° 13554 — EDICTO SUCESORIO: Doctor Adolfo D. Torino, Juez de 1° Inst. C. y C., 3° Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Elías Fiqueni, para que se presenten a hacer valer sus derechos.— Salta, Agosto de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 12-3 al 24-4-63.

N° 13515 — EDICTO.— El Dr. Rafael Ángel Figueroa, Juez de 1° Inst. en lo Civil, 4° Nom., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Benita Núñez de Esteban, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 7 de Marzo de 1963.

Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 8/3 al 22/4/63.

N° 13512 — TESTAMENTARIO — EDICTO
El Juez de 2° Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Aurelia Paz de Franco, bajo apercibimiento de ley.— Salta, 26 de setiembre de 1962.

Anibal Urribarri

Escribano-Secretario

e) 8/3 al 22/4/63.

N° 13499 — Ernesto Saman, Juez Civil y Comercial 1° Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Antonio Martínez.

SALTA, setiembre 21 de 1962.

Dr. Humberto Fernández

Secretario del Juz. de 1° Nom. Civ.

e) 8-3 al 22-4-63.

Nº 13450 — **EDICTOS.**— El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Kaname Shimada, por el término de treinta días. SALTA, Marzo 1º de 1963.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juz. de 1ª Nom. Civ.
e) 5-3 al 17-4-63.

Nº 13426 — **EDICTO:**
Juzgado en lo Civil y Comercial 5a. Nominación. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO PABLO GARNICA. Salta, 21 de Febrero de 1963. Luis Elías Sagarnaga. — Secretario.
Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
e) 4-3 al 16-4-63

Nº 13420 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nicolás Serapio a fin de que hagan valer sus derechos. Secretaría, Febrero 28 de 1963.
Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario
e) 1º-3 al 15-4-63

Nº 13394 — **SUCESORIO:**
El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES JUSTA FUENTESECA DE PEREZ. SALTA, Febrero 6 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Secretario
e) 23/2 al 10/4/63

Nº 13393 — El Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don ELIAS KAKARIS o KACARIS o CACARIS, sean como herederos o acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.
S. Ramón de la N. Orán, Febrero 22 de 1963
AYDEE CACERES CANO — Secretaria
e) 28/2 al 10/4/63

Nº 13392 — **SUCESORIO:**
Dra. Judith L. de Pasquale, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA TOLEDO o LUISA TOLEDO Vda. DE LUNA.
METÁN, Febrero 21 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
e) 28/2 al 10/4/63

Nº 13367 — **EDICTOS-SUCESORIOS:** El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Saturnino Palacios, bajo apercibimiento de ley.— Salta, 18 de Febrero de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
e) 21-2 al 5-4-63.

Nº 13337 — **EDICTO SUCESORIO:**
Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIO ALFREDO CORNEJO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.—
SALTA, Febrero 8 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 15/2 al 2/4/63

Nº 13315 — **EDICTO:**
El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días, a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de CEBERKINO SAYA.—
SALTA, Diciembre 18 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 13-2 al 7-3-63.

Nº 13299 — El Señor Juez de 5a. Nominación en lo C. y C. cita por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO FARFAN, Expediente Nº 7601/62.
SALTA, Febrero 8 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 12/2 al 28-3-63

Nº 13291 — El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Constantino Genovese, para que hagan valer sus derechos. Salta, Febrero 5 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 11-2 al 27-3-63.

Nº 13250 — **EDICTO:**
El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Quiroga de Palacios, para que hagan valer sus derechos.
SALTA, Diciembre 26 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 19/2 al 20/3/63

REMATES JUDICIALES

Nº 13629 — Por: Ricardo Gudiño
Judicial — Tractor y Arado Marca "JOHN DEERE" — BASE: \$ 678.986.—
15 Minutos Después Sin Base
El día Miércoles 29 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: Remataré: CON BASE de \$ 678.986.— Si no hubiera postor por la Base 15 Minutos después saldrán SIN BASE, un Tractor Marca "JOHN DEERE", Modelo 730—Motor Nº 302806, Diesel de dos cilindros Hor. de 53.66 CV. a la barra de tiro y 58.84 a la polea, polea sistema eléctrico 24 volt. 6 velocidades adelante y marcha atrás.—
Eje delantero abierto ajustable —Eje toma de fuerza independiente.— Neumáticos delanteros 600 x 16 y traseros 15.5 x 38 — 1 Arado Marca "JOHN DEERE" de 6 discos de 26", soporte a rulemanes a rodillo, con limpia discos, levante automático para tiro de tractor.—Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Cía. Mercantil Agrícola e Industrial vs. Robles, Carlos Alberto y Suc. de Homero Santiago Robles Ejecución Prendaria" Expte. Nº 43.065/62.— Señá 20 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por el término de tres días con diez de anticipación en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente y por un día más en el de la subasta en El Intransigente.—
Ricardo Gudiño — Martillero Público —
Pellegrini Nº 237 — Salta
e) 20 al 22-3-63

Nº 13628 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial — Inmueble en esta Capital
Base las Dos Terceras Partes de su Valuación Fiscal \$ 70.000.— mn.
El día lunes 15 de Abril de 1963 a horas 17 y en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad Remataré Con la Base de las Dos Terceras Partes de su Valuación Fiscal o sea la suma de \$ 70.000 mn. el inmueble ubicado en esta Capital catastrado bajo el Nº 7473, sección B, manzana 32, parcela 11 y que le corresponde a doña Antonietta Benedetto por títulos inscriptos al folio 367, asiento 1 del Libro 12 del R. I. de esta Capital.—
ORDENA el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Cardozo Jorge Mario vs. Ganmariello Antonietta Benedetto de", Expediente Nº 25.165/62.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Co-

misión de Ley a cargo del comprador.
Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público
e) 20/3 al 9-4-63

Nº 13626 — Por: José Alberto Gómez Rincón
Judicial: Camión Henschel Modelo 1957
BASE \$ 491.250.—
El día 26 de Marzo de 1963, en calle Gral. Güemes Nº 410 Ciudad, a horas 18, remataré, con la base de \$ 491.250.— un camión Marca "HENSCHHELL" L-140 Mod. 1957 Motor Nº 71.907 el cabina y carrocería, cubiertas 1100 x 20 y dos 1000 x 20 sin rueda de auxilio, patente vencida, y el que puede revisarse en calle Carlos Pellegrini Nº 921 de esta ciudad.
En caso de no haber postores por la base y transcurridos 15 minutos, se procederá a una nueva Subasta Sin Base.— Edictos por 4 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente".—En el acto del remate el 30 0/0 de seña y a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena el señor Juez de la Inst. en lo C. y C. 3a. Nom. en autos: "Isasmendi Armando vs. Cuba Carmelo y Cotteri Carlos" Ejec. Prendaria — Expediente Nº 25.391/62.
e) 20 al 25-3-63

Nº 13625 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Un Tocadisco — Sin Base
El día 26 de marzo próximo a las 17 horas en Deán Funes 169, Salta, Remataré SIN BASE, un tocadisco amplificador marca "Hertz Nº 1207 con cambiador automático de 4 velocidades Winco el que se encuentra en calle Caseros Nº 1081 de esta ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecución Prendaria — ENRIQUE BLANCO vs. RAMON OSCAR PEDRAZA, Expte. Nº 25.334/62. Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 20 al 22-3-63

Nº 13615 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 150.000.— m/n.
El día 19 de Abril pxmo. a las 18 ds. en Deán Funes 169, Salta, Remataré con la BASE de \$ 150.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle Pueyrredón Nº 1178 de esta ciudad, con superficie, medidas y linderos que le acuerda su título que se registra a folio 327, asiento 1 del Libro 82 de R. I. Capital.—
Catastró Nº 15.276 — Valor Fiscal \$ 120.000 m/n.— En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Azize Neme Scheij vs. José Gallardo, Expte. Nº 27.242/62".— Comisión comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.— Habilitada la Feria de Semana Santa.
e) 19-3 al 8-4-63

Nº 13614 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 8.666,66
El día 17 de Abril pxmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré con BASE de \$ 8.666.66 m/n. el inmueble ubicado en Pasaje Ibarguren entre Talcahuano y Olavarría, designado como lote Nº 2, fracción 2, plano 63, con medidas, superficie y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 334 — asiento 1 del Libro 63 R. I. Capital.— Catastró Nº 11.198.— Valor Fiscal \$ 13.000.— m/n. En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Julio De Zuani vs. Humberto D'Angelis y Otro, Expte. Nº 32.177/62". Comisión comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 en El Intransigente.— Habilitada la Feria de Semana Santa.
e) 19-3 al 8-4-63

Nº 13613 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial Inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 250.000.—

El día 18 de Abril pxmo. a las 17 hs. en Deán Tunes 169 Salta, Remataré, con BASE de \$ 250.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Los Amancay e/ Los Alelifes y Los Tulipanes. a 22 mts. de ésta última y Amancay con medidas, superficies y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 139 asiento 1 del Libro 171 R. I. Capital.— Catastro 27.439.— Valor fiscal \$ 40.000.— m/n.

En el acto del remate el 30 0/0, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia Sra. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Fernando Pérez Loñe vs. Roberto Bartolomé Herrera Expte. Nº 25.430|62".— Comisión al comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y F. Salteño y 5 veces en El Intransigente.— Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 19—3 al 8—4—63

Nº 13612 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Un Camión Marca Dodge
Modelo 1961

El 2 de Abril de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 263.064.— m/n., Un Camión, marca DODGE, modelo 1961, tipo D 400, motor Nº 142298 de 125 H.P., de 6 cilindros.— Revisarlo en Balcarce 200 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. sta. Nom. en el juicio: "Ejecución Prendaria — Alias López, Moya y Cia. S.A. vs. Zamora, Blas José y Guerrero, Francisco — Expte. Nº 7388|62".— Señal: el 20 0/0 en el acto de la subasta.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.—

—NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será subastado SIN BASE.

e) 19 al 21—3—63

Nº 13611 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Derechos y Acciones — Sin Base

El 29 de Marzo de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, los Derechos y Acciones que le corresponden a la señora Berta G. de Laxi, en el inmueble ubicado en calle San Felipe y Santiago entre E. Wilde y Arturo Dávalos, Títulos registrados al folio 333, asiento 1 del libro 140 del R. I. de la Capital.— Catastro Nº 17.430.— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en el juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Alias y Cia. S.R.L. vs. Laxi, Berta G. de — Expte. Nº 26.979|62".— Señal: el 30 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por ocho días en el B. Oficial y El Intransigente.—

—NOTA: La propiedad reconoce una hipoteca a favor del Sr. Narciso Carpio García por la suma de \$ 149.600.— m/n.

e) 19 al 28—3—63

Nº 13610 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Una Cocina y Una Garrafa

El 29 de Marzo de 1963, a las 16 y 30 hs., en Balcarce 168, ciudad, remataré Una Cocina, m/ Rintemi, mod. B—30, 3 hornallas y horno, para gas y Una Garrafa p/ 10 Kls.

BASE \$ 16.459.— m/n.— Revisarlas en Mitre 37 ciudad.— ORD. Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom. juicio: Ejec. Prend. Margalef José vs. Maneff, Ignacio — Expte 8023|62".— Señal: el 30 0/0.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos: B. Oficial y Foro Salteño tres días, El Intransigente un día.—

—NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

e) 19 al 21—3—63.

EN LA CIUDAD DE ORÁN

Nº 13606 — Por: JOSE ANTONIO GARCIA
Judicial — Un Tractor Marca FIAT y Un
CARRETON — SIN BASE

El día 21 de marzo de 1963 a horas 17 en mi escritorio 25 de Mayo 240 de la ciudad de

Orán, donde estará mi bandera, remataré SIN BASE y al mejor postor un tractor marca FIAT, modelo 425, motor Nº 061785, chasis Nº 14035 y un carretón de 4 ruedas con eje delantero gtratorio fabricado en talleres Valleta, faltándole al tractor el motor del dinamo y la batería, y al carretón le faltan las tres ruedas completas, tuercas y rulemán. Para revisarlos ocurrir a calle Lamadrid esq. López y Planes domicilio de don Miguel Saade — Orán. En el acto del remate 30 por ciento a cuenta y señal del precio, saldo al aprobarse la subasta. Comisión a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de la Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en autos "SAADE, Miguel vs. RIO BERMEJO S. A. — Ejecutivo — Expte. Nº 2418—62.— Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

JOSE ANTONIO GARCIA
Martillero Público

e) 18 al 20—3—63

EN EMBARCACION

Nº 13608 — Por: JOSE ANTONIO GARCIA
Judicial — 20 Animales Vacunos y 7 Mulares
SIN BASE

El día 22 de marzo de 1963 a horas 17 en el Juzgado de Paz Titular de la ciudad de Embarcación, donde estará mi bandera, remataré SIN BASE y al mejor postor veinte vacas madres y siete mulares mansos en buenas condiciones para el trabajo, que se encuentran en el lugar denominado "Campamento" departamento de San Martín en poder de los depositarios judiciales doña Dolores C. de Palacios y don Juan Palacio, donde pueden revisarse, y con las marcas que se consignan en el acta de embargo. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de la Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte en autos MOSCOVICH, Jaime vs. PALACIO, Dolores C. de y PALACIO, Juan — Ejecutivo — Exp. Nº 2085|62. Comisión a cargo del comprador. Edictos 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

JOSE ANTONIO GARCIA
Martillero Público

e) 18 al 22—3—1963

Nº 13599 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL — Un Inmueble Sito en
la Calle "Las Camelias Nº 441, Ciudad —
BASE: \$ 150.000 m/n.

El día 9 de abril de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la base de \$ 150.000 m/n. (capital reclamado) una casa ubicada en la calle Las Camelias Nº 441 (Villa Las Rosas) ciudad; inscripto al folio 133 y 134, asientos 1, 2 y 3 del Libro 272 del R. I. de la Capital, Sección O, Manzana 29, Parcela 8. Catastro Nº 27.407 de propiedad del Sr. Carlos Everto Chaile. Gravámenes: Hipoteca en 1º término de \$ 150.000 y otros gravámenes que puede verse en sus respectivos libros de la D. Gral. de Inmuebles. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación. Juicio: Ejec.: "Massaíra, Bernardino F. vs. Chaile, Carlos Everto. Expte.: Nº 43.612—62. Señal 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días "Boletín Oficial", 10 días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno".

e) 18—3 al 5—4—1963

Nº 13597 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL — Una Heladera Eléctrica Marca "Phillips" — SIN BASE

El día 20 de Marzo de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad, remataré Sin Base una Heladera eléctrica marca "Phillips" de 9 pies cúbicos de capacidad con gabinete metálico, nueva, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Roberto Asmat Gastal, domiciliado en la localidad de Rosario de Lerma donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación: Juicio: Ejecutivo: "Compañía Mercantil, Agrícola e Industrial vs. Gastal Elías. Expte.:

Nº 31.647—62. Señal 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".
e) 18 al 20—3—1963

Nº 13596 — Por: JUSTO C. FIGUEROA
CORNEJO

JUDICIAL — Finca San Antonio ubicada en el Departamento de Anta de esta provincia — Catastro Nº 3 — BASE \$ 800.000.— m/n. Inmueble ubicado en Joaquín V. González — Departamento de Anta — Catastro Nº 894. — BASE \$ 6.333.33 m/n.

El día martes 30 de abril de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE DE \$ 800.000.— m/n. la propiedad denominada "Finca San Antonio", Catastro Nº 3 ubicada en el Departamento de Anta de esta Provincia y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 359, asiento 579 del Libro 17 de títulos generales y con la base de \$ 6.333.33.— m/n. el inmueble Catastro Nº 894 y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 139, asiento 2 del Libro 4 del Registro de Inmueble de Anta, ambos inmuebles les corresponde por dichos títulos a los señores: SALOMON AMADO, ANTONIO, FAISAL MARCIAL, LEILA MABEL, AMIN, SAME, FEDERICO AMADO, SALMA MADO DE GEA Y MÁXIMA AMADO DE COADURO.— ORDENA el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "GUSTAVO LOPEZ CAMPOS vs. SALOMON AMADO E HIJOS — Ejecutivo", Expte. Nº 6111|61.— En el acto de la subasta el 20 por ciento del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 18—3 al 30—4—63

Nº 13595 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — BASE \$ 128.000 m/n.

El día 8 de mayo de 1963 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré con la base de \$ 128.000 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en la calle Juan B. Alberdi esq. 6 de Setiembre de la ciudad de Güemes, con la extensión y linderos que expresan sus títulos registrados a folio 135 asientos 1 y 3 libro 2 R. de I. de General Güemes. Partida Nº 1080 — Manzana 30 — Parcela 13. Sección A.— Señal, en el acto 30 por ciento a cuenta del precio. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos: GONZALEZ, Eduardo E. vs. PEREZ LIZARRAGA, Cristóbal — Ejecución de Sentencia — Comisión cargo del comprador — Edictos 30 días en Boletín Oficial 15 Foro Salteño y El Intransigente.

e) 18—3 al 30—4—63

Nº 13587 — Por: RICARDO GUDINO
Judicial — 1 Inmueble en General Güemes
BASE: \$ 4.666.66

El día 30 de Abril de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: Remataré: CON BASE de \$ 4.666.66.— El inmueble anotado a folio 200, asiento 4 del Libro 15 de R. I. de Gral. Güemes de propiedad del Sr. Elías Banegas, con todo lo edificado plantado, clavado, cercado y adherido al suelo.— Siendo su nomenclatura catastral Partida Nº 2857, Sec. A, Manzana 10, Parcela 4.— Valor Fiscal: \$ 7.000.— siendo su base las 2/3 partes de la misma.— Inscripción de dominios, Títulos, Medidas, Superficies, Linderos y otros datos, los que se encuentran anotados a folio, asiento y libro detallado precedentemente.

Embargos y otros gravámenes los que se especifican en el informe de la D. G. I. que se encuentra agregado a fs. 25|20 del juicio donde se ordena la subasta, carterulado: "Orquera, Alejandro de Jesús vs. Banegas, José Elías — Prep. Vía Ejecutiva" Expte. Nº 2284|61.— Señal de práctica.— Comisión de arancel y cargo del comprador.— Ordena el Sr. Juez

de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación. — Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en el diario El Intransigente.

e) 15 al 19—3—63

Nº 13574 — Por: José Alberto Gómez Rincón Judicial — Inmuebles en General Güemes. — BASE: \$ 56.000.— y \$ 44.666.—

El día 29 de Abril de 1963 en calle General Güemes Nº 410 Ciudad a horas 18; remataré con las bases de \$ 56.000.— y 44.666.—, correspondiente a las dos terceras partes de sus respectivas avaluaciones fiscales. los inmuebles ubicados en la localidad de Gral. Güemes Ecía. de Salta, y, que a continuación se detallan. — a) inmueble ubicado con frente a la calle Sarmiento, de dicha localidad, señalado con los números 92—96.— Nomenclatura catastral Nº 364— Sección A, Manzana 20 Parcela 83 Valor Fiscal \$ 84.000.— m/n. — b) Inmueble ubicado con frente a la calle Alberdi señalado con los números 587, 591, 595 y 599.— Títulos a fojas 108 asto. 2 del Libro 18 R. I. de General Güemes.— Nomenclatura catastral —Partida Nº 1053 Sección A. Manzana 20 Parcela 33 Valor Fiscal 67.000.—

En el acto de remate el 30/0/0 de seña y a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cuenta del comprador.— Edicto por 30 días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 10 días en "El Intransigente".— Ordena el señor Juez de Inst. en lo C. 2a. Nom. en Autos caratulados: "García Sidro y Cía. vs. Darío L. Arias.— Ejecuto. Expediente Nº 31.529/62.— Los inmuebles se encuentran ocupados.

e) 14/3 al 26—4—63

Nº 13553 — Por: José Alberto Cornejo — Judicial — Inmueble en "Colonia Santa Rosa" Base \$ 250.000.— m/n.

El día 2 de mayo pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 168, Salta, Remataré con BASE de \$ 250.000.— m/n., el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de esta Provincia, que fue parte integrante de finca "La Toma", según título registrado a folio 114 asiento 3 del libro 2 de R. I. Orán —Catastro 2512 —Valor Fiscal \$ 500.000.— En el acto del remate el 30/0/0, salido al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Jesús Eligio Ebber vs. José Antonio Pardo, Expte. Nº 31.313/62".— Comisión al comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 12—3 al 24—4—63.

Nº 13518 — Por: MARTIN LEGUIZAMÓN Judicial — Importante Inmueble en esta ciudad. Alberdi esq. Urquiza — Base: \$ 1.060.000

El 20 de Marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio: Ejecutivo J.A. Cornejo vs. Francisco M. A. Coll y Otros expediente Nº 27.746/62 remataré con la base de un millón sesenta mil pesos el inmueble ubicado en esta ciudad calle Alberdi Nº 194/200 y Urquiza Nº 604/610 con una extensión de 20,85 mts. sobre calle Alberdi por 19,20 mts. sobre calle Urquiza y línea quebrada en el fondo, lo que hace una superficie de 375,58 mts. 2.— Catastro Nº 4155 —Parcela 11 manzana 16 — Sección E. circunscripción 1a.— Con límites y demás datos en título inscripto al folio 31 asiento 3—Libro 74 R. I. Capital.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Foro Salteño y B. Oficial — 15 publicaciones Intransigente: 3 publicaciones.

e) 11 al 20—3—63.

Nº 13502 — Por Arturo Salvatierra. Inmueble.

El día 20 de marzo de 1963 a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12, de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 10.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su

valuación fiscal, lote de terreno, ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Rondeau, entre General Güemes y Santiago del Estero, designado con el Nº 23, según plano Nº 1542, extensión 8.50 mts. de frente y contrafrente, por 26.63 mts. de fondo su lado Norte y por 26.53 mts. en su lado Sud; Límites: Norte, lote 24; Sud, lote 22; Este, lotes 2 y 20 y Oeste, calle Rondeau. Título folio 476, asiento 3, libro 140. R. de I. Capital.— Nomenclatura Catastral, Partida 21521, Sección G. manzana 93 a, Circunscripción 1ª.— Seña en el acto 30 o/o.— Ordena señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C. y C., en autos: Chanchorra, Mathuan Eleuterio vs. Pizarro, Pedro Rodolfo y Rodolfo Antonio.— Ejecutivo — Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 8 al 28—3—63.

Nº 13467 — Por: ARTURO SALVATIERRA —JUDICIAL—

El día 27 de marzo de 1963 a hs. 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 2.666.66 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado, por boleta de venta inscripto a folio 205 asiento 663, libro Nº 1º de P. de V. sobre un lote de terreno designado como lote 3 b, de la manzana 17 — Sección G., ubicado en esta ciudad, con frente sobre la calle Itazeta bajo Nº 1260, entre las de Amiceto Latorre y 12 de Octubre, con extensión de 8.50 m. de frente por 30 metros fondo.— Seña en el acto el 30 o/o a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nom. en lo C. y C., en autos: "Alvarez, Oscar Eleuterio vs. Valdiviezo, Manuel — Prep. Via Ejecutiva".— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial, Foro Salteño, 10 días y 5 publicaciones Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 6 al 26—3—63.

Nº 13464 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Derechos de Condominio

El 24 de Abril de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 266.666.66 m/n., equivalente a las 2/3 partes de las 2/6 partes de su valor fiscal, los derechos de condominio que tiene el demandado en el inmueble rural denominado El Bordo, sito en el Dpto. de Campo Santo, con títulos reg. a Flio. 221 y 22, As. 1 y 2 del Libro 1 R. I. de Campo Santo, Catastro Nº 30.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en los diarios B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5a. Nom. en juicio: "Otero, Beatriz San Millán de vs. Arias, Darío — Ejecutivo".

e) 6/3 al 18/4/63

Nº 13463 — Por: Gustavo A. Bollinger Judicial

El juicio Ejecución Hipotecaria "Banco de Préstamo y Asistencia Social vs. Di. Francesco de Castro Concepción, Castro Ramón Roberto" Expte. Nº 42070/62 Juzgado de 1ra. Instancia, el día 28 de Marzo de 1963, en calle Caseros Nº 374, a horas 18, Remataré con Base de \$ 40.000.— m/n., 6 sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble sito en calle Alvarado esquina Jujuy de la ciudad de Salta.— Nomenclatura Catastral Parcela 8— Manzana 5— Sección E— Partida 1376— Título a Fº 151, As. 1 Libro 116 R. I. Capital.— Seña 30 o/o saldo al aprobarse la subasta.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos quince días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno".

e) 6 al 26—3—63.

Nº 13461 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial

Inmueble con Casa — Habitación en Esta

Capital — Base \$ 298.096,97 m/n.

El día 27 de Marzo de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE CON LA BASE DE 298.096.97 m/n. (Doscientos Noventa y Ocho Mil Noventa y Seis Pesos con noventa y siete centavos moneda nacional), el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta en Pasaje Toribio Tedín Nº 48 con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo con accesión física o legal, Títulos al folio 428, asiento 1 del libro 86 del R. I. de la Capital, catastro Nº 417, Sección B, manzana 36, parcela 37. ORDENA el señor Juez de 1a. Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Ortelli, Julia Zapata de vs. Varg, Luisa Lorenza Chávez de — Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 28.149/62. En el acto de la subasta el 20 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público — Con habilitación de la feria.

e) 5 al 26—3—1963

Nº 13444 — Por: Julio César Herrera Judicial — Un Terreno en Esta Ciudad — BASE \$ 6.000 M/N.

El 26 de Marzo de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 6.000 m/n., o sea el equivalente a la dos terceras partes de su valuación fiscal, UN TERRENO, ubicado en esta ciudad, en calle Félix A. Rangel entre Mitre y Zuviría. Corresponde esta propiedad al señor MANUEL ROMERO, según títulos registrados al folio 151, asiento 1 del libro 180 del R. I. de la Capital. Medidas: las que dan sus títulos. Linderos: los que dan sus títulos. Catastro Nº 18.802, lote 2, manzana 22. ORD. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en el juicio: "Ejecutivo — NIEVA, Juan vs. ROMERO, Manuel — Expte. Nº 7868/62". Seña: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por quince días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.

e) 4 al 22—3—63

Nº 13433 — Por: Arturo Salvatierra Judicial Inmueble — Base \$ 160.666.66 m/n.

El día 26 de marzo de 1963, a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 160.666.66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la Avenida Virrey Toledo, entre las de Apolinario Saravia e Indalecio Gómez, señalada con el Nº 24, individualizado como lote 17, manzana 97. Sección B, con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folio 229 asiento 1 libro 180. R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral — Partida Nº 32173. Seña en el acto 60 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. en autos: GALLI, Elín Arturo vs. VUISTAZ, Julio y Julio Alberto VUISTAZ — Ejecutivo — Comisión a cargo comprador — Edictos 15 días. B. Oficial y El Intransigente.

e) 4 al 22—3—1963

Nº 13411 — Por: Martín Leguizamón JUDICIAL — Dos lotes en Villa Jardín del Milagro (fracción de la finca El Prado)

El 21 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación en juicio: EJECUTIVO ALBERTO AYALA VS. LUIS EDUARDO MIRERES expte. 24572/62, remataré con la base de dos mil pesos cada uno, dos lotes de terreno ubicados en esta ciudad, nº 11 y 12 manzana 4º plano 1927. Lote 11 con una extensión de 8.89 mts. de frente por 30 mts. fondo y 21.47 mts. respectivamente, Sup. 366 mts. 35 decimetros; Lote 12, con una extensión 12.42 por 30 mts. de fondo, superficie 372, mts. 60 decimetros, con límites y demás datos en título

inscripto al folio 9 asiento 1 Libro 236 R.I. Capital. Catastro 26670 y 26671. En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación por 15 días Foro Salteño y B. Oficial y 3 días en El Intransigente.

e) 1° al 21-3-63

N° 13410 — Por: Martín Leguizamón JUDICIAL — Casa y terreno en San Lorenzo BASE \$ 132.000.—

El 22 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi n° 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio: EJECUTIVO AURELIO ROTRIGUEZ MORALES VS. GERARDO C. SARTINI, expte. 42873/62, remataré con la base de CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS un inmueble, casa y terreno, ubicado en Villa San Lorenzo, con frente al camino del Dispensario Antipalúdico, lote reservado en plano archivado en la Dirección de Inmuebles n° 1957 con una extensión de setenta metros diez centímetros de frente por ochenta y cuatro metros con ochenta centímetros de fondo. Límites y demás datos en título inscripto al folio 239 asiento 1 Libro 126. Catastro n° 254 08. Circunscripción 2ª Sección C. Fracción 111, Manzana b, parcela cuatr. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación: en el Foro Salteño y Boletín Oficial por 15 días y en El Intransigente por 5 días.

e) 1° al 21-3-63

N° 13390 — Por: José Martín Rizzo Patrón Judicial — Dos inmejorables fincas para explotación agrícola, ganaderas y forestales CON BASE

El día 9 de Abril de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 — Oficina 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 5ta. Nominación, en autos: Prep. Vía Ejecutiva — "Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo" Expte. N° 5322/60, Remataré con las Bases que más adelante y en particular se indican equivalentes a las 2/3 partes, de sus valuaciones fiscales, los siguientes inmuebles rurales:

a) LA MITAD INDIVISA de la fracción finca "Talamuyo" o "El Quemado" ubicada en el departamento de Metán, provincia de Salta, con extensión de 6.453 Has., más o menos, que le corresponde al demandado según título registrado al folio 33; Asiento 6; Libro 3 del R. I. de Metán; Catastro N° 987, Metán; BASE DE VENTA: \$ 91.520.— m/n.

b) TRES FRACCIONES de la finca "El Arenal" ubicadas en el Partido de Pitos, departamento de Anta, provincia de Salta, con extensión de 1.100 Has. más o menos, que le corresponden también al demandado según título registrado al folio 280; Asiento 3; Libro 4 del R. I. de Anta; Catastro N° 632 de Anta; BASE DE VENTA: \$ 60.666,66 m/n.

MEJORAS: Ambas fincas disponen de mejores tales como: — Casa habitación. Alambrados perimetrales e internos, corrales, represas, baños para ganado, grandes extensiones de tierra para cultivos con derecho a riego, etc.— CONDICIONES DE VENTA: Señala en el acto del remate del 20% de la compra a cta. del precio más la comisión del arancel; Saldo a la aprobación judicial de la subasta.— INFORMES: Casa Central del Banco Provincial, España 625 y Sucursales de Metán y J. V. González, y el suscrito Martillero en su escritorio de Bs. As. 80.— EDICTOS: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— SALTA, 21 de febrero de 1963.— José Martín Rizzo Patrón.— Martillero Público.

e) 27/2 al 9/4/63

OSMA — BASE \$ 2.280.000.— m/n.

El día 18 de abril de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con base de \$ 2.280.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal la finca denominada "OSMA" ó "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. La Viña, de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, con una superficie de 7.757 hectáreas, 4.494 metros². y limita; Norte, con el arroyo de Osma y camino nacional, que conduce del pueblo Chicoana a Coronel Moldes; Este, con la finca Retiro de Guillermo Villa; Sud Oeste, con las fincas Hoyadas y Alto de Cardón d. D. Juan López y Oeste, con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de D. Félix Usandivaras.— Catastro N° 426 Título folio 97 asiento 1 libro 3 R. de I. La Viña.— En el acto el 20 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de Ira. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en autos: Ibañez, Víctor vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de — Ejecutivo — Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño publicación en El Intransigente.

27/2 al 19/4/63

N° 13369 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL.

En Juicio "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A. vs. Castellanos Enrique Félix" — Expte. N° 19098/54 — Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, el día 15 de Abril de 1963 a horas 18, en calle Caseros N° 374, Salta, Remataré con BASE de \$ 143.333.34 m/n. o sean las terceras partes de su avaluación, el inmueble que comprenden las manzanas Nos. 32, 33, 61 y 62 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta), Catastro 1.500, Título a fs. 401.— As. 2. Libro 8 R. I. de Orán.— Sobre este inmueble se registran embargos por \$ 953.870.77 m/n.— Señala 30 o/o, saldo a aprobarse el remate.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y diario "El Intransigente".

GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER

e) 21—2 al 5—4—63.

N° 13364 — Por: RICARDO GUDIÑO — JUDICIAL — Fincas "AGUAS CALIENTES" y "CORRALITO" o "LA PEÑA" Dpto. LA CANDELARIA

BASES: \$ 166.666.66 y \$ 333.333.32 m/n.

El día 5 de Abril de 1963 a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237 de esta ciudad: Remataré con las BASES de: m/n 166.666.66 y 333.333.32, respectivamente, o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, las fincas denominadas "Aguas Calientes" y "Corralito" o "Las Peñas", ubicadas en el Partido de El Ceibal, Departamento de La Candelaria, de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo. Inmuebles correspondientes al señor Mariano Mussari, por títulos que se registran a Folio 457 y 463 del Libro 1 de R. I. de La Candelaria.— Valor Fiscal: \$ 250.000 y \$ 500.000, respectivamente.— Inscripción de dominios, títulos, medidas, linderos, superficies y otros datos, los que se encuentran anotados a folio, asiento y libro detallado precedentemente. Embargos y otros gravámenes, los que se especifican en el informe de la Dirección General de Inmuebles, que corre agregado a fs. 17 y vta. del juicio donde se ordena la subasta, por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, caratulado "Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Mussari, Mariano — Ejecutivo". Expte. N° 27.917.— Señala el 30 o/o.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por el término de treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, Ricardo Gudiño, Martillero Público.

e) 19—2 al 4—4—63.

en Cerrillos

El 5 de Abril de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con las BASES que seguidamente se determinarán, cinco lotes de terrenos ubicados en la localidad de Cerrillos de esta Provincia, los que por títulos reg. a Flio. 456, As. 3 del Libro 4 de ese Dpto., le corresponde en propiedad al demandado.— A dichos lotes s/plano archivado en D. G. de I. bajo N° 226 se los designa como lotes 5, 4, 3, 2 y 1, figurando catastrados bajo Nos. 2.462, 2.463, 2.464, 2.400 y 2.465.— En ese orden los lotes serán subastados con bases de \$ 6.666.66 m/n., \$ 13.333.32, \$ 6.000.—, \$ 4.666.66 y \$ 5.333.33, respectivamente, o sea por las 2/3 partes del valor fiscal de los mismos.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión o cargo comprador.— Edictos por 30, 25 y 5 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 1ª Nomin. en juicio: "García Córdoba, Enrique vs. Santillán, Alfonso.— Ejecutivo".

e) 18—2 al 3—4—63.

N° 13294 — Por: JOSE MARTIN RISSO PATRON (De la Corporación de Martilleros) JUDICIAL —Fracción de la Finca "Vallenar" BASE \$ 205.333.32 m/n.

El día martes 26 de Marzo de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 — Of. 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1, en autos: Embargo Preventivo — "Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia y/o Matías Guillermo Saravia" — Expte. N° 3.417/62; remataré el siguiente inmueble rural ubicado en Rosario de Lerma: Fracción N° 9 de la Finca "Vallenar" que le corresponde al Sr. Guillermo Saravia, según título registrado al folio 357 —Asiento 1 —Libro 7 del R. I. de R. de Lerma; Catastro 1.666.— Extensión: 36 Hs. 4.654 m². c/ 46 dm²., dentro de los siguientes límites: Norte: Lote N° 7 de Carlos Saravia y Lote N° 8 de Oscar Saravia; Sud: Camino Provincial; Este: Camino Provincial y Oeste: Lote N° 7 y Río Rosario.— BASE DE VENTA: m/n. 205.333.32, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal.— El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 o/o de seña a cuenta del precio más la comisión de arancel, el saldo a la aprobación judicial de la subasta.— Edictos: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 en El Intransigente.— Salta, 6 de Febrero de 1963.— José Martín Rizzo Patrón, Martillero Público.

e) 11—2 al 27—3—63.

CONVOCATORIA ACREEDORES

N° 13618 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES.

EDICTO CITATORIO: El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, Dr. Ernesto Samán, convoca a los acreedores de GERMAN VICTOR VELAZQUEZ, a la junta de verificación y graduación de créditos que tendrá lugar el día 9 de mayo de 1963, a horas 9; habiéndose designado Síndico al Sr. Ricardo Bartolomé Altobelli, domiciliado en calle Caseros N° 1387 de esta ciudad, a quien deben presentarse los títulos justificativos de los créditos.— Edictos por ocho días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente.— Quedan legalmente notificados los acreedores.—

SALTA, Marzo 13 de 1963.

e) 19 al 28—3—63

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

N° 13622 — CONTRATO. — Sociedad de Responsabilidad Limitada.—

En la ciudad de Salta, a los quince días del mes de marzo del año mil novecientos

N° 13378 — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Finca OSMA ó SAN JOSE DE

N° 13351 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS —JUDICIAL— Lotes de Terrenos

sesenta y tres, en re los componentes de la razón social "Compañía Argentina de Repuestos" (CADER, sociedad de Responsabilidad Limitada, señor Domingo Simonetti, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con la señora Eva Esther Leguizamón y con domicilio en calle Córdoba N° 467 Departamento 3 de esta ciudad, el señor Martín Simonetti, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con la señora María Elena Delhon, domiciliado en calle Villarino N° 31 Departamento 1, de la ciudad de Bahía Blanca y el señor Manuel O. Simonetti, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con la señora Elvira Lezcano, con domicilio en calle Garay N° 350 de Coronel Pringles (Provincia de Buenos Aires), los dos últimos de tránsito en esta ciudad de Salta, al solo fin de la realización de este acto, todos hábiles para contratar, celebran el siguiente contrato: Amplían el tiempo y monto del capital de la razón social "Compañía Argentina de Repuestos (CADER S.R.L.)", de la cual son únicos integrantes, por fenecimiento del término del contrato primitivo en fecha treinta y uno de marzo del año mil novecientos sesenta y tres, dando a la sociedad las siguientes cláusulas y condiciones, bajo las cuales se desenvolverá a partir del cumplimiento del término legal, y que reemplazan total y definitivamente las contenidas en el primer contrato, celebrado el día trece de marzo del año mil novecientos cincuenta y tres y actos posteriores.

DESIGNACION: Denominase la razón social "Compañía Argentina de Repuestos" (CADER) Soc. de Resp. Ltda., teniendo por asiento de sus operaciones el domicilio de calle Zuviría N° 22131 de esta ciudad de Salta, rigiéndose por las disposiciones de la Ley 11645 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

OBJETO: Dedicará sus actividades la sociedad a la compra y venta de repuestos y accesorios para automóviles y camiones, compra y venta de automóviles y camiones nuevos o usados, servicio de lavado y engrase de vehículos, automotores, taller de reparaciones y garage, pudiendo anexar otro renglón afin, y operar en toda negociación que sea lícita.

CAPITAL: Lo constituye la suma de Tres Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en trescientos cincuenta cuotas de diez mil pesos moneda nacional de valor cada una, que suscriben, el señor Domingo Simonetti ciento cincuenta cuotas o sea un millón quinientos mil pesos moneda nacional, el señor Martín Simonetti igual cantidad, o sea ciento cincuenta cuotas que representa un millón quinientos mil pesos moneda nacional y el señor Manuel O. Simonetti cincuenta cuotas que importan quinientos mil pesos moneda nacional.

INTEGRACION: Los socios integran totalmente el capital suscripto en este acto, haciendo el socio señor Domingo Simonetti mediante el valor de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional de cuotas de capital que pertenecen y un millón cincuenta mil pesos moneda nacional con el haber que arroja su cuenta particular a la fecha, en total un millón quinientos mil pesos moneda nacional, el socio Martín Simonetti trescientos ochenta y seis mil pesos moneda nacional en cuotas de capital de su pertenencia y un millón ciento catorce mil pesos moneda nacional con haber que presenta su cuenta particular a la fecha, en total un millón quinientos mil pesos moneda nacional, y el socio Manuel O. Simonetti integra su capital suscripto totalmente con sesenta y cuatro mil pesos de cuotas de capital de su pertenencia y cuatrocientos treinta y seis mil pesos con haber acumulado en cuenta particular como socio, que suman quinientos mil pesos moneda nacional.

TERMINO DEL CONTRATO: La sociedad tendrá un tiempo de duración de diez años, desde el día uno de abril de mil novecientos sesenta y tres, hasta el día treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y tres.

GERENTE: Se nombra gerente al socio señor Domingo Simonetti, con las más amplias y completas atribuciones para la adminis-

tración de la sociedad y la dirección de los negocios sociales, estando autorizados para realizar todos los actos necesarios para el buen desarrollo de los negocios y explotación del ramo, sin otra limitación que no pueda comprometer ni obligar a la sociedad en operaciones ajenas al giro de la misma.

ACTOS Y FACULTADES DEL GERENTE: Es facultad del gerente, suscribiendo los documentos o instrumentos pertinentes con su sola firma: comprar y vender mercaderías, bienes muebles o inmuebles, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso, por los plazos, precios, intereses, pactos y demás condiciones que se consideren convenientes, realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales de cualquier clase de bancos, como así también de particulares, compañías o sociedades, sin limitación de tiempo ni de cantidad, suscribiendo a tal efecto solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, efectuar en bancos, casas particulares y sociedades toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos, firmando a esos efectos, cheques y toda clase de documentos bancarios y comerciales que fueran necesarios, como aceptar, avalar, suscribir, descontar y negociar de cualquier modo con los bancos o cualquier otra persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, giros, cheques, certificados, guías, cartas de porte, prendas o cualquier otra clase de documentos, dando o aceptando garantías personales, prendarias o hipotecarias; nombrar, remover y tomar empleados, obreros y los agencias comerciales que las necesidades del negocio requieran; dar y quitar autorizaciones o poderes de cualquier índole, como conceder quitas y esperas, celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la nación y provincias y otorgar todos los instrumentos públicos o privados que correspondan, teniendo todas estas facultades carácter enunciativo y no limitativo.

BALANCES Y UTILIDADES O PERDIDAS: Una vez por año se realizará un balance general, que comprenderá el compendio y detalle o inventario de los bienes, créditos y deudas que registren el activo y pasivo, cuentas incobrables y un cuadro del resultado del ejercicio anual, con aplicación de coeficientes de amortización de uso en la práctica comercial y adecuados a los aceptados positivamente, debiendo ajustarse el conjunto a las normas o régimen de carácter impositivo pertinentes. El saldo de utilidad líquida y realizada que resultare de cada balance, se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital de cada uno, previa deducción de los coeficientes necesarios para la constitución de fondos legales y de previsión o carácter impositivo. Podrá otorgarse un interés o compensación de carácter financiero a los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios, con coeficientes optativos y limitados por la tasa que reditúe el capital social dada por el ejercicio anual en que correspondiera su liquidación, debiendo tomarse esta resolución por simple mayoría de votos. En cada balance, del saldo de utilidades líquidas y realizadas, y con prioridad a su distribución entre los socios en la forma establecida por sola disposición y a criterio del socio gerente, se repartirá entre el personal de mayor jerarquía una parte de dicho saldo de utilidades, hasta un monto que en total no deberá superar el veinticinco por ciento de aquellas, en carácter de compensación o gratificación, para una participación que represente un mayor porcentaje, será necesario el acuerdo de los socios. Cuando algún ejercicio arrojaré pérdidas, estas serán absorbidas por los socios en proporción a las cuotas de capital que posea cada uno, compensándose las mismas con el haber que registraron en su cuenta particular. No siendo suficiente el

haber de cada cuenta para su compensación, esta se determinará mediante el acuerdo de todos los socios en la eventualidad. Transcurrido noventa días de la fecha de cierre del ejercicio sin que mediare observación de los socios sobre el balance general, se considerará aprobado, debiendo suscribir el libro de Inventarios el socio gerente. Siendo necesaria la aprobación expresa del balance general por parte de los socios, se resolverá por simple mayoría de votos, computada sobre el total de votos que representan todas las cuotas de capital.

FALLECIMIENTO DE UN SOCIO: La muerte de alguno de los socios no producirá la liquidación o disolución de la sociedad que continuará con el giro de los negocios en forma normal, estando los herederos, cuya incorporación quedará sujeta a lo que resuelvan los demás socios dentro de la pauta establecida por la ley 11645 artículo 12 (doce) en sus apartados primero y cuatro, a unificar su representación en el plazo de ciento veinte días posteriores a la fecha del fallecimiento.

DISOLUCION Y LIQUIDACION: Resuelta la liquidación de la sociedad, por venimiento del contrato o anticipadamente por decisión de sus miembros, para hacerla efectiva los socios se harán mutuas propuestas en sobre cerrado, que serán abiertas simultáneamente en presencia de dos testigos designados al efecto, siendo válida aquella que cotice más alto cada cuota de capital, otorgue proporcionalmente una mejor forma de pago y ofrezca comparativamente dentro de esta una mejor garantía.

CONTROVERSAS: Todas las cuestiones o diferencias que se suscitaren entre los socios, serán resueltas por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y en desacuerdo de estos, por un nuevo y único árbitro designado por los primeros, cuyo fallo tendrá carácter definitivo e inapelable. Por este acto y dentro de las cláusulas y condiciones señaladas tiene vigencia y validez el contrato social de la firma "Compañía Argentina de Repuestos" (CADER) S.R.L., con la misma razón social, objeto y domicilio de la sociedad el mismo gerente y fondo de comercio o instalaciones y elementos o derechos y los mismos registros contables, desde su fundación, el día 13 de marzo del año mil novecientos cincuenta y tres. De plena conformidad con lo establecido en el presente contrato y obligándose a su fiel cumplimiento, firman las partes en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

RASPADO: ciento cincuenta — negociar.
VALE.—
MANUEL SIMONETTI MARTIN SIMONETTI
DOMINGO SIMONETTI!
e) 20—3—63

TRANSF. DE CUOTAS SOCIALES:

N° 13623 — Transferencia de Cuotas Sociales
Se hace saber, a los fines legales, que los señores ANTONIO RINALDI y ANGEL ALBERTO COLLAZO han cedido todas las cuotas sociales, que poseían en UTUTO Sociedad de Responsabilidad Limitada, al Señor ROBERTO ANTONIO COLLAZO.
SALTA, Marzo 19 de 1963.
e) 20—3—63.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 13630 — CLUB ARGENTINO DE ORAN
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
De conformidad a lo establecido en el Artículo 50 de los Estatutos en vigencia, convócase a los señores Socios y Socias Activas con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede Social (sita en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, calle Carlos Pellegrini 255), el próximo día viernes 29 de marzo del corriente año, a horas 21, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Punto: 1º: Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre 1962;
- Punto: 2º: Aumento de la cuota social;
- Punto: 3º: Compra terrenos adyacentes sede y venta parcial propiedad Campo de Tenis;
- Punto: 4º: Renovación parcial de Comisión Directiva; y
- Punto: 5º: Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Dr. LUCIO M. RUFINO — Presidente
 NORBERTO B. ANTOLIN ALCOBA
 Pro-Secret. a. c. J. Secretario

—NOTA COMPLEMENTARIA:— Si transcurrida una hora de la fijada para la apertura de la Asamblea, no hubiere concurrido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, se procederá a constituirla con la cantidad de socios con derecho a voto que se encuentren presentes, siendo válido todo acuerdo que se tome.

e) 20—3—63.

Nº 13627 — "CIRCULO SOCIAL ITALIANO" ORAN (Salta)

S. R. de la N. ORAN. Marzo de 1963
 Cítase a los señores socios del Círculo Social Italiano de Orán, a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 del corriente a horas 10, en nuestra sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio 1962;
- 2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea;
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva;
- 4º) Asuntos varios:
 SIMON BRUNO — Presidente
 JUAN BRUNDU — Secretario

e) 20—3—63

Nº 13624 — Centro de Suboficiales Retirados del Ejército Argentino — Salta de Socorros Mutuos

Asamblea General Extraordinaria
 CONVOCATORIA: Conforme a lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos, invitamos a los SS. asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de abril de 1963, a horas 10 en su sede social O'Higgins 566, a objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación acta Asamblea anterior.
- 2º) Reforma de los Estatutos en el Capítulo III, Art. 6º, inciso e)
- 3º) Realización de una conscripción de socios.

NOTA: Recordamos a los SS. asociados que, conforme al Art. 33 de los Estatutos, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes, después de media hora de espera a la fijada en esta convocatoria, por lo que solicitamos puntual asistencia.

SALTA, Marzo 18 de 1963.

CARLOS E. DE MITRI — Presidente
 JESUS BORJA — Secretario

e) 20—3—63

Nº 13617 — "Club Atlético Libertad, Sociedad Civil Metán (Salta)

Cítase a los señores asociados del Club a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente a horas 10 en nuestra sede social, sita en la calle Güemes Esq. Libertad, para considerar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior y su firma por dos asociados presentes.
- 2º) Consideración y aprobación Balance General, Cuentas, Ganancias y Pérdidas e Inventario General.
- 3º) Renovación parcial Comisión Directiva,

4º) Varios.

Muy agradecidos, saludamos atte.
 Juan V. Guzmán — Rafael Díez del Pons
 Secretario Presidente

e) 19 al 21—3—63.

Nº 13.616 — COOPERATIVA DE CONSUMO DEL PERSONAL DE Y. P. F. CIUDAD DE SALTA LIMITADA, con Personería Jurídica Sup. Gob. Salta Expte. 7825, Decreto 13.132 del 29—11—49 e Inscripción M. I. C. Matrícula Nº 283 del 8—1—52.

CITACION A ASAMBLEA

El consejo de Administración convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo próximo a horas 18 en nuestro local situado en calle Pueyrredón Nº 584 de esta ciudad, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico, correspondientes al 13º Ejercicio 1961—1962.
- 3º) Presentación de listas candidatas para renovación total del H. Consejo de Administración.
- 4º) Designación de dos socios para suscribir el acta en representación de la H. Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

ADVERTENCIA: Artículo 30.— Las Asambleas se celebrarán el día y hora fijada, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios, transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir QUORUM, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes. Dolores Cañizares, Presidente — Alejandro Barrionuevo, Secretario.

DOLORES CAÑIZARES

Presidente

e) 19 al 25—3—63.

Nº 13609 — CONVOCATORIA

La Asociación del Personal Judicial de Salta convoca a sus asociados, a asamblea general extraordinaria, para el día 31 de marzo de 1963, a horas 9 en el edificio de tribunales calle Sarmiento esquina Belgrano, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Informe de gestiones gremiales
- 3º) Reforma de nuestros estatutos.
- NOTA: Tratándose de una prórroga estatutaria la Asamblea a realizarse, la misma se llevará a cabo, pasado una hora de tolerancia, con el número presente.

JULIO R. CULLEL

Secretario

Salta, marzo 19 de 1963

e) 19 al 21—3—63

Nº 13607 — CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias —artículo 24, inciso f—, el Consejo de Administración convoca a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en fecha 20 de marzo de 1963, en la sede central de la entidad, sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 456 de esta ciudad, a horas 16 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al 11º Ejercicio económico —financiero de la Sociedad, celebrado al 30 de Setiembre de 1962.
- 3º) Aprobación de la Cuenta de Pérdidas y Excedentes y de la absorción del déficit producido.
- 4º) Planta Industrializadora de Leche, Inter-

me sobre el grado de cumplimiento de este proyecto.

- 5º) Convenio Intercooperativo: Suspensión. Vencimiento del contrato de consignación.
- 6º) Plan de acción de la Entidad en el ejercicio 1962—1963.
- 7º) Cancelación de los saldos acreedoras por retornos y excedentes de Ejercicio anteriores.
- 8º) Renovación parcial del Consejo de Administración:
 a) Elección de la Comisión Escrutadora.
 b) Elección de tres Consejeros titulares en reemplazo de los señores Jorge F. Jóvanovics, Lucio D'Andrea y Jaime Durán que finalizan sus mandatos.
 c) Elección de siete Consejeros suplentes, en reemplazo de los señores Juan Solá Fleming, Carlos Patrón Uriburu, Juan Guillermo de Winter, José Antonio Nuñez, Lidia Azucena Gana de Ruiz de los Llanos y Josué Campos, que finalizan sus mandatos y Señor Sergio Saravia, que pasó a Consejero Titular.
 d) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente en reemplazo de los doctores Lucio A. Cornejo y Jaime Sierra, fallecido el primero y que finaliza su mandato el segundo.
- 9º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Secretario y con el Señor Presidente.

LUCIO D'ANDREA

Secretario

LUIS D'ANDREA

Presidente

e) 19 al 21—3—63

Nº 13594 — Viñuales, Royo, Palacio y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial — Convocatoria.

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Abril de 1963 a horas 11 en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 270, de la Ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Octavo Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 1962.
- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
- 4º) Designación de dos señores accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Se previene que, para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a voto, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión.

POR EL DIRECTORIO

Miguel Viñuales

Presidente

e) 18 al 22—3—63.

Nº 13581 — CLUB ATLETICO MITRE

Convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria
 De conformidad con los Estatutos de la Institución convocase a los Señores Socios Asociados con derecho a la Asamblea que se realizará en su sede social cita en Avda. Dionisio Puch Nº 185 de esta, el día 22 de Marzo de 1963 a las 21,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Memoria, Balance, gastos y recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos:
 Presidente

- Vice Presidente 2do. — 2 años
- Secretario completar período — 1 año
- Pro Secretario — 2 años
- Tesorero completar período — 1 año
- Pro Tesorero — 2 años
- Vocal titular 2do. — 2 años
- Vocal titular 3ro. comp. período — 1 año
- Vocal titular 4to. — 2 años
- Tres vocales suplentes por — 1 año
- Organo de Fiscalización.
- 1 Titular por — 2 años
- 1 Suplente por — 2 años

4º) Designación de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

MIGUEL PASCUAL SOLER — Presidente
ERNESTO MATORRAS — Secretario

El Quórum de la asamblea será de la mitad más 1 de los Socios con derecho a voto, transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum la asamblea se realizará con el número de socios presentes.

MIGUEL P. SOLER — Presidente
ERNESTO MATORRAS — Secretario
e), 15 al 21—3—63

Nº 13579 — CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 48 de los Estatutos Sociales "EL CIRCULO" convoca a sus asociados a "Asamblea General Ordinaria" para el día 31 de Marzo del corriente año a horas 14.— en su Sede Social de calle Caseros 720 Salta; a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Homenaje Socios fallecidos.
- 2º) Consideración Acta anterior.
- 3º) Designación dos Socios para firmar la misma.
- 4º) Considerar Memoria, Balance General, Cálculo de Recursos próximo Ejercicio e Informe del Organo de Fiscalización.
- 5º) Aumento Cuota Social.
- 6º) Apelación en Subsidio interpuesta por el Socio Osvaldo Castiella.
- 7º) Renovación Parcial Comisión Directiva: por el término de dos años, Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Tres Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes y por el término de un año, Tres miembros del Organo de Fiscalización. De acuerdo a lo previsto en el Art. 43 de la Asamblea sesionará válidamente a la primera citación transcurrida una hora

con la cantidad de socios presentes.
DOMINGO SARAVIA BAVIO — Presidente
HUMBERTO MALUF — Secretario
e) 15 al 28—3—63

Nº 13566 — JOCKEY CLUB DE SALTA CONVOCATORIA
SALTA, Marzo de 1962

Señor Consocio:
De acuerdo a lo señalado en el Art. 41 del Estatuto, la H. Comisión Directiva ha resuelto convocar a los señores Asociados para el día 29 del mes en curso, a las 19 horas, en nuestro local de Facundo de Zuviría Nº 52 (Altos) con el fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria que, conforme el Art. 45, le corresponderá tratar la siguiente Orden del Día:

- 1º) Aprobación de la Memoria y Balance Anual;
- 2º) Elección de Vice Presidente, cinco vocales titulares, y seis vocales suplentes; y
- 3º) Aprobación del Presupuesto de Recursos y Gastos;

Lo saluda al señor Asociado con su más atenta consideración.—

FEDERICO SARAVIA TOLEDO — Presidente
JOSE M. VIDAL — Secretario
e) 13 al 20/3/63

Nº 13453 — Destilería, Bodegas y Viñedos "JOSE COLL" Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Sociedad Anónima. CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se efectuará el día 18 de marzo de 1963 a horas 18 en el local social, calle Urquiza Nº 624 de esta Ciudad, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de "Ganancias y Pérdidas" y Dictamen del Síndico, correspondiente al 5º Ejercicio, Años 1961|1962.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Fijación de los honorarios del Síndico.
- 4º) Renovación de los miembros del Directorio de acuerdo al Art. 10 de los Estatutos y elección de Síndico y Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio.
- 5º) Modificación de los Art. 4º, 5º y 29º de los Estatutos.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Salta; 4 de Marzo de 1963.
JUAN JOSE COLL
Presidente
5—3 al 18—3—1963

Nº 13416 — LANERA ALGODONERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL S.A. (L.A.C.I.S.A.)

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad Lanera Algodonera Comercial Industrial Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de Marzo de 1963, a horas diez y nueve, en el local social, calle J.B. Alberdi Nº 53-1º Piso, de esta ciudad de Salta para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962.
- 2º) Destino de Resultados.
- 3º) Elección Síndico Titular y Suplente por un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se dispone luego recordar a los Señores Accionistas la obligación prevista por el Artículo Vigésimo de los Estatutos acerca del Depósito anticipado de acciones.

EL DIRECTORIO
e) 1º al 21—3—63.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido

LA DIRECCION